FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MÁRTIRES

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

ANEXO TÉCNICO PROYECTO 2726

"**OBJETO CONTRACTUAL**"

Prestación de servicios para la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfocadas en salud mental, salud sexual y reproductiva, atención a personas con discapacidad y sus cuidadores, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), mediante el desarrollo de actividades complementarias y alternativas dirigidas a la población de la localidad de los Mártires

BOGOTÁ, D.C. AGOSTO DE 2026

PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028	LOS MARTIRES CAMINA SEGURA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	BOGOTA CONFIA EN SU BIENESTAR
PROGRAMA	SALUD PUBLICA INTEGRADA E INTEGRAL
CÒDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	"2726 MARTIRES CAMINA HACIA UNA SALUD INCLUYENTE"
META PLAN DE DESARROLLO	Beneficiar 400 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental. Vincular 200 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida. Vincular 80 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. Vincular 240 personas con discapacidad cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 100 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental. Vincular 50 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida. Vincular 20 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA. Vincular 60 personas con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.
PRESUPUESTO A AFECTAR	Salud Mental $190.145.437 Salud Sexual $52.824.158 Prevención SPA $35.929.517 Acciones Complementarias $211.354.288
TOTAL PRESUPUESTO	$490.253.400
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI, Componente. Salud mental: 46663 "Años dorados" 49737 "Red de Bienestar Comunitario: Salud Mental con Participación Ciudadana en el barrio Santa Fe" 54510 DDifJuv. Expres-arte 54212 DDifLGBTIQ. Recre-arte para sanarte
VIGENCIA	2026
TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

1. OBJETO:

Prestación de servicios para la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enfocadas en salud mental, salud sexual y reproductiva, atención a personas con discapacidad y sus cuidadores, y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (spa), mediante el desarrollo de actividades complementarias y alternativas dirigidas a la población de la localidad de los mártires.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

Este proyecto busca mejorar calidad de vida, bienestar general y promover el goce integral del derecho a la salud, de todos los habitantes de la localidad de los Mártires, teniendo en cuenta los enfoques poblacionales diferenciales de género y territorial, mediante actividades alternativas de salud, no incluidas en los planes de beneficios en salud, siguiendo los criterios de elegibilidad y viabilidad indicados por el sector salud.

El detalle de la población beneficiaria y actividades propias de cada componente se relacionan a continuación:

- Beneficiar 120 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental, mediante actividades que permitan visibilizar la salud mental como un derecho y una necesidad, mediante la realización de talleres de conversacionales, talleres de manejo y expresión de emociones, autocuidado, talleres artísticos de pintura y dibujo, caminatas y salidas al aire libre, talleres de yoga, inteligencia financiera para jóvenes, y actividad física como una forma de cuidar la salud mental, articulando con diferentes comunidades de todos los grupos etarios de la localidad.

- Vincular 80 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida, mediante la estrategia de promoción y prevención 'Tejiendo conciencia de mi sexualidad' para el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos, género e interseccionalidad, dirigida a jóvenes, adultos y comunidad de la localidad de Los Mártires, mediante el desarrollo de ciclos formativos, un foro local de saberes, una caminata comunitaria y jornadas de canalización a servicios de salud

- Vincular 20 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA, realizando mesas de trabajo y diferentes actividades en territorio de la localidad, donde participen tenderos, personas consumidoras de spa, (sustancias psicoactivas) jóvenes y familias en riesgo de consumo, usando el dialogo, la realidad virtual y las experiencia de profesionales, para reducir el riesgo de consumo de SPA, así como también la transformación de imaginarios colectivos frente al consumo de SPA.

Vincular 80 personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, a estrategias de cuidado con la inclusión en talleres de preparación de alimentos como medio de autocuidado y autonomía teatro foros, sesiones de reiki, así como también la realización de un taller de formación para las personas cuidadoras, y una salida pedagógica, con la intención de

interactuar con la naturaleza, animales como espacio de respiro para las duplas persona con discapacidad y su cuidador, Mediante esta y otras actividades educativas usando realidad virtual y capacitación de manejo de la tecnología, se buscan mejorar la independencia, el aprendizaje experiencial y el reconocimiento de los saberes cotidianos.

El proyecto consiste en la implementación del "Ciclo interactivo para el bienestar de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras". Este ciclo integra un abordaje integral que va desde la identificación de necesidades en el territorio hasta la ejecución de encuentros experienciales que promueven la autonomía, la convivencia y el uso de herramientas digitales.

NOTA TECNICA 1: Durante el proceso de formulación y programación del proyecto se identificó que la magnitud inicialmente prevista para la meta no refleja plenamente el alcance potencial de las acciones financiadas mediante el concepto de gasto. La revisión de las proyecciones de atención, la demanda esperada de la población objetivo y la capacidad operativa y financiera disponible evidenció la posibilidad de alcanzar un número de inscritos superior al estimado inicialmente.
En consecuencia, se considera técnicamente procedente programar una magnitud mayor, con el fin de mantener la coherencia entre los recursos asignados y los resultados esperados. Este ajuste permite que la meta represente de manera más precisa la cobertura proyectada y el alcance de las intervenciones previstas, fortaleciendo la planeación y el seguimiento de los productos asociados al proyecto.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la atención de las necesidades en materia de salud a la comunidad en general de la localidad de los Mártires, como derecho fundamental a través de la articulación de actividades y programas, que contribuyan al bienestar de los beneficiarios en términos preventivos, incluyentes y oportunos.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

COMPONENTE I. SALUD MENTAL:

- Materializar las actividades de las propuestas de presupuestos participativos ganadoras del año 2025, garantizando la realización de las acciones propuestas en el territorio de los Mártires.

- Beneficiar a la comunidad de los Mártires, mediante actividades teórico prácticas de respiro, cuidado y auto conocimiento, enfocadas a la mejora de calidad de vida y bienestar emocional.

COMPONENTE II. SALUD SEXUAL:

- Brindar acceso a acciones complementarias que promueven una sana sexualidad en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a partir del desarrollo de talleres

participativos de diferentes grupos etarios, basados en los hilos trazadores entérate, decide y actúa, para a partir de la información aprendida y construida realizar una mejor toma de decisiones.

- Desarrollar un ciclo de formación técnica de 24 horas para 50 beneficiarios (jóvenes y adultos), abordando la anatomía del placer, los derechos sexuales, la prevención de ITS y el proyecto de vida
- Realizar un foro local con la participación de diferentes grupos etarios que permitan la construcción de conocimiento y la transformación de estereotipos en las relaciones interpersonales y sexuales y el entendimiento de cambios físicos, hormonales acorde a la edad.

COMPONENTE III. PREVENCIÓN CONSUMO DE SPA SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

- Crear y/o fortalecer los dispositivos de base comunitaria existentes en la localidad de los Mártires, con el fin de transformar los imaginarios colectivos frente al consumo de SPA.
- Formar y/dialogar con líderes comunitarios y multiplicadores que implementen acciones de prevención del consumo de SPA desde el dispositivo comunitario.

COMPONENTE IV. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS.

- Brindar acceso alternativas de salud a las personas con discapacidad así, como también a sus cuidadores o cuidadoras, mediante el acceso, divulgación y participación de los proyectos del Fondo de Desarrollo Local alineados con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Salud para este componente.

- Identificar las condiciones de fragilidad social (salud, autonomía, vivienda y educación) de los 60 beneficiarios mediante visitas domiciliarias para adaptar las metodologías y ajustes razonables de las actividades posteriores

3. POBLACIÓN OBJETIVO- COBERTURA

El proyecto está dirigido a la comunidad residente de la localidad de los mártires en todas sus diversidades, teniendo en cuenta el enfoque poblacional diferencial, descrito en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud, beneficiando a 300 personas de la localidad de la siguiente manera:

- Ciento veinte (120) personas en acciones para la promoción y atención de la salud mental;
- Ochenta (80) personas a acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva.
- Veinte (20) personas a las acciones desarrolladas desde el dispositivo de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
- Ochenta (80) personas con discapacidad y/o sus cuidadores o cuidadoras.

NOTA TÉCNICA 2: Todos los beneficiarios a inscribir deben ser residentes de la localidad de los Mártires.

3.1 ENFOQUES POBLACIONALES

El desarrollo de estrategias y acciones se realizará teniendo en cuenta el enfoque poblacional-diferencial y de género (comunidades étnicas, víctimas de conflicto armado, personas de los sectores sociales LGBTI, población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras).

Enfoque Diferencial. Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las personas por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

Grupos etarios: El proyecto permite vincular a los diferentes grupos etarios (infancia, adolescencia, juventud adultez y vejez) a las diferentes actividades de cada uno de los componentes, jóvenes como beneficiarios directos y agentes activos en el desarrollo de las acciones.

Además, promueven el desarrollo de estrategias y acciones con énfasis en salud mental, prevención de consumo de SPA, salud sexual y reproductiva, en la juventud, personas en fenómeno de habitabilidad en calle, población migrante, entre otras).

Envejecimiento y vejez: El proyecto favorece y fortalece procesos de educación en salud con mujeres y hombres de este grupo poblacional y ciclo de vida, en torno acciones encaminadas a favorecer el ejercicio de la sexualidad de manera libre, autónoma y responsable, promoviendo la garantía de derechos sexuales y reproductivos a lo largo de la vida, con un enfoque de derechos humanos, asi como también, aborda acciones orientadas al afrontamiento de sucesos vitales tales como la jubilación, la soledad, el cambio en las condiciones físicas y funcionales, el fallecimiento de la pareja y alteraciones en la red de apoyo, manejo del tiempo libre, el fortalecimiento del apoyo familiar, la promoción de la participación en grupos de interés, la educación, el entrenamiento en resiliencia y manejo de emociones.

Familias: El proyecto contempla el abordaje y participación familiar como una acción estratégica que permite el fortalecimiento de factores protectores y entornos orientados al desarrollo de capacidades para el afrontamiento de los retos físicos, emocionales y sociales que impone la vida, favoreciendo respuestas resilientes ante la exposición al consumo de sustancias psicoactivas, así como también busca promover vínculos y redes de apoyo familiar para la promoción y mejoramiento de la salud mental de sus integrantes.

Grupos étnicos: indígenas y comunidades negras; El proyecto permite identificar, vincular y fortalecer alternativas en salud mental desde la cosmovisión de los diferentes grupos étnicos, en relación con sus formas propias del buen vivir y vivir mejor, con enfoque poblacional El proyecto contempla y favorece mecanismos de transmisión de saberes y habilidades de comunicación propias de los grupos étnicos de la localidad, así como prácticas de crianza desde los saberes propios.

Personas con discapacidad: El proyecto posibilita la participación de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, como miembros activos de sus comunidades

Sector LGBTI: El proyecto posibilita la participación de personas de los sectores sociales LGBTI como personas activas de sus comunidades y tiene en cuenta las situaciones específicas de personas de los sectores LGBTI, orientadas a la promoción del respeto a la diversidad sexual, estrategias de información sobre los efectos por la combinación de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos, su efecto con el uso de antirretrovirales, con procesos hormonales en personas, entre otros. Así como también fomenta la divulgación de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género.

NOTA1: para cumplir con estos enfoques, el contratista debe garantizar la adaptación de transporte, actividades, medios de inscripción, metodologías en cada uno de los componentes, para que cualquier tipo de persona de la localidad pueda ser vinculada o beneficiada por las actividades propuestas.

Enfoque de género:

El proyecto desarrolla procesos y actividades de promoción a la salud. Al respecto, los determinantes sociales, culturales y de salud afectan las relaciones de género, las desigualdades en la salud, así mismo, al posibilitar el análisis individual, familiar y comunitario, de los elementos sociales y culturales relacionados con el género, posibilita la transformación que los que se convierten en factores de riesgo.

- Acciones que impacten positivamente los determinantes sociales, culturales, de género y de salud, que afectan diferencialmente a hombres y mujeres.
- Acciones de trabajo con padres, madres de familia, orientadores, orientadoras y redes frente al conocimiento y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Desde el enfoque de género se debe trabajar todo el ciclo de la sexualidad, erotismo y autoconocimiento del cuerpo para desmitificar la sexualidad y permitir una mayor comprensión por parte de las personas en los diferentes ciclos de vida.
- Acciones de sensibilización en enlace con plataformas virtuales y digitales, en salud sexual y reproductiva.
- Promoción de información y acceso a servicios de prevención en salud sexual y reproductiva y de prevención y atención de violencias basadas en género. Estas acciones deben promover la eliminación de estereotipos de género y la xenofobia.
- El proyecto desarrolla procesos y actividades de prevención, detección de riesgos y atención orientadas a la disminución de factores de riesgo que afectan la salud por el consumo de sustancias psicoactivas. Al respecto, los determinantes sociales, culturales y de salud afectan las relaciones de género, las desigualdades en la salud y la relación con las sustancias psicoactivas.
- Genera fortalecimientos institucionales que permitan la promoción y prevención de la convivencia social y de salud mental frente al consumo de sustancias psicoactivas mitigando el riesgo. Teniendo en cuenta la priorización de grupos poblacionales que son más susceptibles al consumo (mujeres en habitabilidad en calle).

- Permite visibilizar de manera diferencial la condición y calidad de vida de hombres y mujeres en la vida de estas personas en su vida personal, familiar, comunitaria, como sujetos políticos.
- Reconoce otras identidades de género emergentes, incluyendo opciones de género distintos al tradicional femenino y masculino en los sistemas de información, acorde a las evoluciones que ha hecho la distinción de género y de acuerdo a los lenguajes o discapacidad de la persona.

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en las (2) UPZ de la localidad 14 de los Mártires.

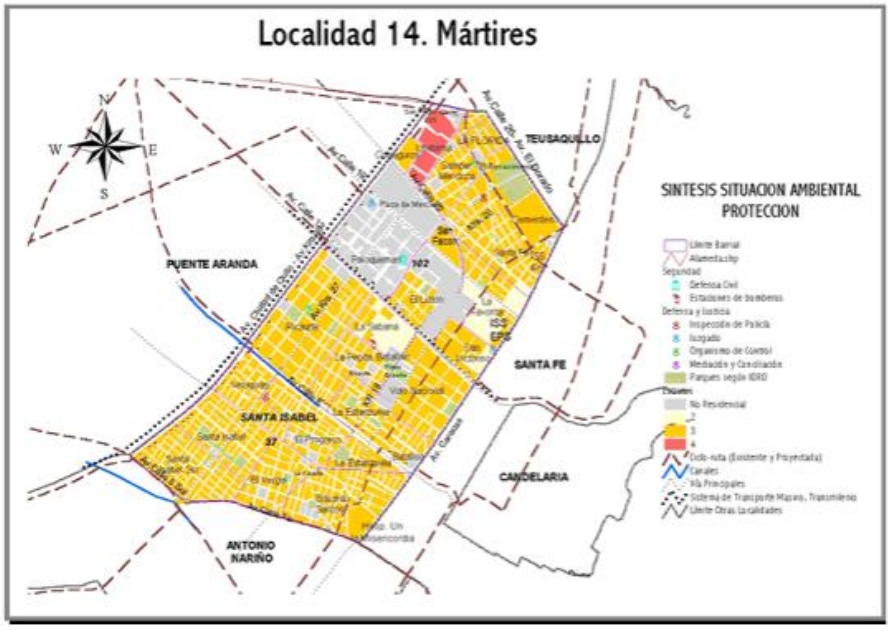


Gráfico 1: Localidad 14 Los Mártires Ubicación geográfica.

La localidad de los Mártires es la número catorce (14) de Bogotá, está ubicada en el centro-sur de la ciudad, limita al norte con la Avenida El Dorado o Calle 26 y la localidad de Teusaquillo; al sur con la Avenida primera de mayo y la localidad Antonio Nariño; al occidente con la Avenida NQS o Carrera 30 y la localidad de Puente Aranda; y al oriente con la Avenida Caracas y la localidad de Santa Fe; ocupa un área de apenas 6,5 km.2 de los 384 km.2 del área urbana de Bogotá. La localidad está dividida en veintidós barrios que se reparten entre dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ), la UPZ 37 de Santa Isabel y la UPZ 102 de la sabana.

5. ETAPAS DEL PROYECTO

5.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO

Esta etapa corresponde a la preparación de todas las actividades propuestas en todos y cada uno de los componentes del presente anexo técnico, entre ellas la definición del talento humano, instalación del comité técnico, las presentaciones públicas y convocatoria.

5.1.1 COMITÉ TECNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

El Comité Técnico se configurará como un espacio de comunicación, interlocución, coordinación y articulación permanente para la ejecución del contrato, el Comité Técnico se reunirá de manera ordinaria por lo menos una vez al mes y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias, lo hará de forma presencial o virtual y será convocado por el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato, En el Comité Técnico se podrá:

- Ampliar o precisar aspectos técnicos del contrato.
- Establecer las directrices generales de trabajo.
- Abordar los componentes propios del contrato.
- Acompañar de manera permanente y de forma técnica la ejecución.
- Revisión del informe mensual técnico-financiero

La secretaria técnica de este comité será ejercida por el apoyo a la supervisión del proyecto.

Conformación del comité técnico de seguimiento integrado por:

- Alcalde o delegado como apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local, con voz y voto.
- Delegado del equipo ejecutor, con voz y voto.
- Delegado de planeación del FDLM o referente de salud del FDLM con voz y voto.

INVITADOS

- Delegados de la veeduría con voz, pero no voto.
- Delegados de organizaciones sociales locales, como Copacos, consejo local de discapacidad, con voz, quienes serán invitados vía correo electrónico y el delegado será definido por la misma instancia.
- Referente de política pública asociada o referente técnico relacionado para el PSPIC (plan de salud pública de intervenciones colectivas), de la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE con voz.
- delegado de la secretaria de salud DPSGTyT (Dirección de participación social, gestión territorial y transectorialidad), con voz.
- Representante de los promotores de las iniciativas ciudadanos.

NOTA 2: Podrá ser invitado al Comité Técnico cualquier otro sector de la administración pública o instancia de participación dependiendo el desarrollo y necesidad en la ejecución del contrato, quienes tendrán voz, pero no voto
NOTA 3: El quorum estará conformado mínimo por tres integrantes del comité con voz y voto y un delegado con voz.
NOTA4: Se realizará una invitación a todos los promotores de las iniciativas ciudadanas en el primer comité y se continuará realizando la invitación a la persona que este interesada en participar.

Funciones del Comité Técnico de Seguimiento y Control

- Direccionar estratégicamente el desarrollo de los alcances del contrato, de acuerdo con los documentos precontractuales, orientando al ejecutor sobre los aspectos relacionados con las condiciones generales para la ejecución del contrato.
- Avalar el cronograma de actividades, plan de trabajo, hojas de vida, metodología y demás instrumentos de planeación seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de los criterios de acceso y continuidad de los participantes en la ejecución del contrato.
- Establecer mediante actas los compromisos, acuerdos y controles que garanticen el desarrollo eficiente de todas y cada una de las etapas y actividades.
- Plantear posibles soluciones a los problemas que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato cuando sea necesario y tomar decisiones al respecto.
- Proponer recomendaciones para la correcta ejecución de las actividades que se adelantarán en el desarrollo del contrato.
- Decidir acerca de cambios en la organización de los eventos, actividades y recursos asignados, cuando esta situación llegara a presentarse, siempre y cuando no implique una reestructuración de los estudios previos que requieran modificación al contrato, en caso de que esto último ocurra deberá elevar la solicitud a la entidad con mínimo con 1 mes de anticipación, lo que implica que cualquier solicitud de modificación contractual deberá ser avalada por el comité técnico, antes de su presentación.
- Evaluar el estado de avances y resultados del proyecto, lo cual deberá constar en actas y en ellas se dejará constancia de las decisiones y recomendaciones a que haya lugar; las actas deberán ser elaboradas por el contratista, en caso de ser de manera virtual deberá contener la correspondiente firma digital de los asistentes y una grabación de soporte.
- Revisar y recomendar ajustes a los contenidos de las piezas comunicativas que se elaboren en el marco de la ejecución del contrato, para posterior aprobación ante la oficina de Prensa de la Alcaldía Local.
- Realizar reuniones extraordinarias, en caso de que se requiera tomar decisiones sobre los cambios o ajustes del desarrollo del proyecto, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones iniciales del contrato y documentos que lo integran (estudios previos, propuesta económica, anexo técnico, entre otros).
- Apoyar la articulación y coordinación interinstitucional con las diferentes entidades e instancias de participación que atienden la población objeto del presente contrato.
- Llevar a cabo acciones y seguimiento continuo del proyecto para potenciar sus resultados y medir los logros e impacto durante su ejecución.
- Proponer y concertar los espacios donde se desarrollarán las jornadas.
- Realizar la evaluación periódica y final de la ejecución del contrato, de la cual se emitirá recomendaciones para futuras formulaciones y ejecuciones. Esta evaluación deberá ser anexada al acta de liquidación del contrato.

- Revisión del informe físico financiero mensual presentado por el contratista, como parte de los procesos de control social y gobierno abierto.
- Formalizar las sesiones mediante acta firmada por cada uno de los asistentes y/o delegados, haciendo seguimiento a los compromisos.

5.1.1.1 PRIMER COMITÉ TECNICO Y ENTREGABLES:

En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá convocar, con apoyo de la supervisión, el primer comité técnico. Este comité tendrá como propósito definir las generalidades del contrato y resolver inquietudes relacionadas con los documentos que lo integran.

La convocatoria a la reunión será realizada por el apoyo a la supervisión. En esta sesión, el contratista deberá presentar para aprobación los siguientes entregables:

- Plan de trabajo.
- Cronograma de actividades.
- Hojas de vida del personal requerido.
- Publicidad y presentación para la socialización del contrato ante la comunidad y la Junta Administradora Local.
- Formato para la recopilación de datos de los beneficiarios, incluyendo medios de contacto (teléfono y correo electrónico), que serán remitidos o informados a los directorios institucionales y ciudadanía interesada.
- Acta del comité técnico, donde se evidencien claramente las decisiones tomadas.

NOTA 5: Las presentaciones y piezas publicitarias solo podrán proyectarse e imprimirse utilizando la línea gráfica de la Secretaría Distrital de Gobierno, y deberán contar con la aprobación de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Durante el primer mes de ejecución, el contratista deberá presentar al apoyo a la supervisión, para su revisión y aprobación.

1. **Diseño de piezas publicitarias**, plan de trabajo, cronograma general y específico de actividades.
2. **Hojas de vida** del talento humano requerido.

El **cronograma** deberá estar alineado con la fecha del acta de inicio y los plazos establecidos en el contrato. Debe desagregar las actividades por componente, incluyendo fechas de ejecución, servicios y tareas a realizar. Esta planificación deberá articularse con la Alcaldía Local, el sector salud, la comunidad y otras entidades pertinentes.

El **plan de trabajo** deberá incluir las bases conceptuales y metodológicas para el desarrollo de las actividades en cada componente.

Asimismo, el **contratista será responsable de la logística** completa de los eventos y actividades, lo cual incluye convocatorias, transporte de material POP y piezas comunicativas, y el suministro de todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

El contratista deberá **garantizar la participación comunitaria**, en coordinación con lideresas territoriales y entidades locales. Todo el proceso deberá contar con registros fotográficos y demás evidencias que sustenten la ejecución.

Durante el primer mes, también deberá entregar para aprobación:

Diseño de formatos

1. **Formato de registro de suministros utilizados en actividades**, que deberá incluir:
    a. Nombre del contratista y número de contrato.
    b. Logos institucionales (FDLM y contratista).
    c. Nombres de las entidades participantes.
    d. Características técnicas de los elementos.
2. **Formato de registro de asistencia de beneficiarios y/o comunidad**, el cual debe contener:
    a. Nombre completo (permitiendo el uso de nombre identitario de personas LGBTI, especialmente trans).
    b. Tipo y número de documento.
    c. Fecha de nacimiento y edad.
    d. Sexo.
    e. Orientación sexual.
    f. Identidad de género.
    g. Pertenencia étnica.
    h. Rol de cuidado (CPD, CNN, CPE, CPM).
    i. Tipo de discapacidad (cuando aplique).
    j. Mujer cabeza de familia (Ley 1232 de 2008).
    k. Grado de escolaridad.
    l. Medio por el que se enteró de la convocatoria.
    m. Teléfono y correo electrónico.
    n. Dirección, barrio y localidad.
    o. Firma y fecha de inscripción.
    p. Tipo de afiliación en salud.
    q. Tipo y nombre de organización o grupo de interés (para inscripciones colectivas del componente de fortalecimiento de dispositivos comunitarios).

NOTA 6: Este registro de asistencia es obligatorio y debe realizarse de manera organizada, pues servirá como evidencia del número de beneficiarios en el marco del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local. Deberá ser transcrito y entregado en medio magnético para consolidar la base de datos del proceso.

NOTA 7: Los formatos de asistencia deberán incluir la siguiente leyenda de consentimiento informado:

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias, declara conocer y aceptar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno. Reconoce que los datos proporcionados son veraces, completos, actualizados y verificables, y autoriza su uso para fines estadísticos, de caracterización poblacional y acceso a oferta institucional. Puede ejercer sus derechos de consulta, actualización, rectificación, revocatoria y supresión ante la Alcaldía Local de Los Mártires – Centro Documental de Información (www.martires.gov.co), Tel: 3759531 - 3511577) o ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.2 TALENTO HUMANO REQUERIDO:

El talento humano deberá ser presentado durante el primer mes de la ejecución del contrato.

De igual forma, en cumplimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG, se acordará una capacitación en los comités de seguimiento, para que sea adelantada por parte del equipo de mujer de la Alcaldía Local de Los Mártires.

Cada uno de los talleristas y o talento humano adicional requerido, deberá contar con experiencia previa en actividades comunitarias, con enfoque diferencial acorde la comunidad con la que tenga que interactuar.

UN (1) COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO

Profesional en NBC en Ciencias de la Salud, con título de posgrado administración en salud y/o Gerencia en Salud Ocupacional.

Deberá acreditar una experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o del cumplimiento de los requisitos legales para el ejercicio de la profesión, en actividades relacionadas con la ejecución y/o seguimiento de programas, planes, estrategias o intervenciones en salud pública, desarrolladas en el ámbito nacional, departamental, distrital y/o municipal.

Dedicación 100%. 7 meses, que corresponden al tiempo de ejecución del proyecto.

Funciones:

• Garantizar el desarrollo de todas las etapas que contempla el anexo técnico.
Liderar y/o participar en todos los comités técnicos, previa organización de la información o productos requeridos para estos comités.
• Apoyar el proceso de articulación para la concertación y cruce de información con PSPIC (plan de salud pública e intervenciones colectivas) de acuerdo con los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector
• Coordinar la gestión administrativa y financiera del componente, para garantizar la vinculación del talento humano requerido para el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de los productos.
• Gestionar los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para el desarrollo del componente (insumos, puestos de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, acceso a internet, transporte, ayudas didácticas, materiales para ayudas educativas, etc.).
• Liderar la definición y entrega a las oficinas de recursos físicos o a la que corresponda, las especificaciones técnicas de los elementos para la compra de acuerdo con las categorías y temáticas definidas por el concepto de gasto (avalados por el apoyo a la supervisión y comité técnico).
• Elaborar el Plan operativo programático y financiero de las acciones del componente.
• Realizar seguimiento de la matriz programática, proyecciones físico-financieras, presentaciones e informes.
• Garantizar la participación del talento humano, en los procesos de capacitación y formación promovidos por la SDS y la Secretaría de Gobierno.

• Gestionar los recursos logísticos y técnicos, para el desarrollo de las presentaciones públicas definidas en el componente.
• Liderar la implementación de una base de datos de los beneficiarios que harán parte del componente.
• Liderar y apoyar los procesos clasificación de la lista de inscritos y programación de actividades.
• Liderar los comités de seguimiento y compras de los insumos y/o elementos a entregar.
• Liderar y apoyar al proceso de definición de especificaciones técnicas de los elementos y/o insumos para la compra.
• Custodiar el archivo documental que hace parte del proyecto como parte de soporte al momento de llevar a cabo el ejercicio de revisión de la ejecución del componente.
• Entregar formalmente al Fondo de Desarrollo Local y en medio magnético a la Secretaría Distrital de Salud, informe final del componente ejecutado.
•Liderar la Canalización sectorial e intersectorial y la activación de rutas integrales (RIAS), según requerimientos de los casos identificados.
• Promover la participación activa de las organizaciones, grupos y colectivos relacionados con el concepto de gasto en las fases de diseño, implementación y evaluación de las estrategias de las organizaciones de base comunitaria.

UN (1) PROFESIONAL DE APOYO OPERATIVO

Profesional en Trabajo Social, con experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas y/o privadas en la ejecución y/o acompañamiento de acciones y/o actividades con comunidad.

Dedicación 100% 7 meses, que corresponden al tiempo de ejecución del proyecto

•Apoyo a la convocatoria y proceso de inscripción.
•Garantizar el contacto con los/las personas inscritas para notificarles de fechas, horarios y condiciones de la actividad, con la suficiente antelación.
•Realizar la toma de asistencia a las diferentes actividades, materializarlas y recoger las evidencias como fotos, videos, encuestas, etc.
•Mantener informado de cualquier novedad tanto al ejecutor como al FDLM.
•Colaborar en la entrega de refrigerios, kits, premios etc.
•Garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas en términos de calidad, tiempos sugeridos y metodologías ajustadas a la necesidad.
•Proponer desde su experiencia ajustes a las actividades y metodologías.
• Participar y contribuir al desarrollo de las diferentes fases del proyecto, y en especial aquellas que requieren orientación profesional específica.
• Servir de enlace entre el FDL, Ejecutor, y organizaciones, grupos y colectivos relacionados con el concepto de gasto.
• Realizar articulación y gestión con el área de participación social de la subred y/o la SDS, garantizando el desarrollo de los procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.
• Realizar Articulación sectorial e intersectorial que facilite la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos.
• Apoyar a la presentación pública inicial y final.
• Participar en reuniones con supervisores de acuerdo con necesidad.
• Materializar el cronograma de actividades.
•Todas las demás que considere el ejecutor le competen en su rol.

CUATRO (04) GESTORES DE APOYO TERRITORIAL: Persona con estudios de educación básica primaria o Título de Bachiller, con o sin Experiencia laboral pero que tenga conocimiento territorial de la Localidad de Los Mártires. Dedicación 100% Contratación por seis (6) meses.

Cada gestor tendrá a cargo un componente del proyecto. pueden aplicar los y las promotoras de las iniciativas de salud mental ganadoras y/o en lo posible que sean habitantes del territorio, para que con ellos sea más fácil la difusión y socialización de la convocatoria de cada componente. Así mismo realizar el proceso de inscripción de cada uno, el apoyo a la realización de las actividades propuestas y la participación de la comunidad.

Para la contratación de este personal se entregarán por parte del Fondo la base de datos de las iniciativas ganadoras de las propuestas de salud mental, para que sean contactadas por el contratista. Así mismo, se establecerán los roles de cada uno de los promotores como son: veedor, colaborador, beneficiario o neutral.

En caso de que algún representante del consejo local de Juventud quiera hacer parte de este perfil y sea menor de edad se debe contar con el permiso firmado por el Ministerio de Trabajo.

El contratista deberá presentar evidencia de los intentos de contacto, con las promotoras y dejar acta si deciden no participar.

Se sugiere por parte del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, que se tengan en cuenta hojas de vida de personas que sean de la localidad, y el contratista debe pedir apoyo en la búsqueda activa de estas personas, por medio de la oficina de prensa del FDLM, para que las ofertas sean publicadas por las redes sociales del FDLM.

UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Título de formación técnica o tecnológica y/o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios técnicos o tecnológicos, relacionado con áreas administrativas o contables.

Dedicación 100% por siete (siete) meses.
Experiencia laboral: Un (1) año, relacionada con actividades administrativas y/o gestión documental.

Funciones:
Apoyar el proceso con el/la almacenista en cuanto a las acciones que correspondan para el ingreso y egreso de los elementos a utilizar dentro de la ejecución.
• Consolidar la información del contrato, manteniendo al día los documentos requeridos que sustentan las diferentes etapas de este.
• Realizar las tareas administrativas que le sean designadas por la coordinación del contrato
• Apoyar en la elaboración de los informes mensuales e informe final.
• Asistir a las reuniones para las cuales sea convocada(o) durante la ejecución del contrato.

• Las demás obligaciones que garanticen el cumplimiento y calidad de la ejecución del objeto del contrato.

UN (1) PROFESIONAL DE SALUD PARA COMPONENTES ACCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PREVENCION DE SPA.

Un (1) profesional de enfermería y/o medicina y/o terapeuta ocupacional con experiencia profesional mínima de un (1) año con población en discapacidad y/o personas en situación de consumo de sustancias psicoactivas. Ocupación seis (6) meses.100%.

Funciones:

- Apoyar el proceso de socialización, inscripción y convocatoria del proyecto en los componentes de SPA y discapacidad.
- Planear el desarrollo de las acciones que correspondan para dar cumplimiento a las categorías dispuestas en el presente anexo técnico, apoyando en la elaboración de fichas técnicas y metodológicas.
- Apoyar en la organización, articulación, programación y desarrollo de las actividades conforme al plan y cronograma de trabajo establecidos para el contrato.
- • Asistir a las reuniones para las cuales sea convocada(o) durante la ejecución del contrato.
- Apoyar en la elaboración del informe mensual de actividades aportando la información específica de los componentes de SPA y discapacidad.
- Apoyar en la realización de las visitas domiciliarias del componente de personas con discapacidad y sus cuidadores.
- Apoyar en el cumplimiento de la transversalización de los enfoques descritos en el presente anexo técnico.
- Sistematizar los logros, avances y dificultades.
- Dinamizar las acciones de canalización de los usuarios a otros programas de Salud y/o sociales, con la activación de las rutas integrales de atención en salud (RIAS) por el PSPIC.
- Participar en las actividades que se realicen para cada componte SPA y discapacidad.
- Las demás obligaciones que garanticen el cumplimiento y calidad de la ejecución del objeto del contrato.

NOTA 8: Las hojas de vida del coordinador general y profesional de apoyo deberán ser presentadas como requisito habilitante del proceso.

NOTA 9. Todas las hojas de vida serán aprobadas por el supervisor del contrato o quien designe como apoyo a la supervisión del mismo, sin embargo, deben ser presentadas en una sesión de comité técnico, para que sean conocidas por parte de todos los integrantes del mismo.

5.3 SOCIALIZACION Y DIFUSION: PRESENTACIONES PÚBLICAS:

El contratista deberá realizar dos (2) presentaciones del proyecto distribuidas de la siguiente manera:

5.3.1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL:

Esta presentación se debe agendar dentro del primer mes de ejecución posterior a la firma del acta de inicio, con previa aprobación de esta por parte del comité técnico. El contratista del proyecto deberá realizar una presentación de este, que incluya los aspectos más importantes del mismo. Esta se debe ajustar a la agenda de la JAL y debe ser presentada en la plenaria de la misma, previo agendamiento por parte de la presidencia de la Corporación. En el evento que no haya disponibilidad para la presentación del proyecto por las dinámicas propias de la JAL, el proyecto deberá ser presentado ante la misma después de la realización de las sesiones, de acuerdo con el cronograma asignado por la JAL. A este espacio extender la invitación a las diferentes instancias de participación como Copacos, Consejo local de discapacidad y demás instancias relacionadas con el concepto del gasto. Se deberá incluir en la presentación entre otros:

Datos del contrato: número, objeto, fecha, valor, objeto, tiempo de ejecución, meta poblacional y presupuesto por cada componente, experiencia del contratista, talento humano requerido, actividades a realizar en cada componente, etapas del proyecto, cronograma de actividades, requisitos, medios y fechas de inscripción, resultados esperados, entre otros.

5.3.2 PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LA COMUNIDAD:

El ejecutor debe realizar convocatoria mediante comunicaciones escritas y/o vía e-mail a las Juntas de Acción Comunal de cada uno de los barrios, así como a, líderes y lideresas comunitarias, COPACOS, consejo local de discapacidad, mesa local de estupefacientes, consejos de sabios y sabias, habitantes de la localidad y comunidad en general en todas sus diversidades y condiciones, y otras comunidades estratégicas para el desarrollo del proyecto.

El contratista deberá convocar y divulgar la información al menos a 50 personas para la asistencia a la presentación, convocando organizaciones, líderes y lideresas de la comunidad de acuerdo con cada uno de los cuatro conceptos de gasto. (se pueden hacer presentaciones pequeñas en diversos espacios y en una de ellas se debe incluir la opción de conexión virtual a dicha presentación usando una aplicación que permita la conexión en simultánea de más de 50 personas.

Grupos para socializar: mínimo 8, esto con el fin de llegar a todos los grupos poblacionales que podrían estar interesados, y en lo posible realizar inscripciones o tomar datos de posibles beneficiarios.

Tiempo estimado una hora cada uno.

Los lugares de estas socializaciones dirigidas a la comunidad serán determinados en comité técnico y se sugieren que sean tenidos en cuenta los siguientes lugares: bibliotecas de la localidad, centro memoria, manzana del cuidado, secretaría de integración social, casa de la juventud, centro crecer y CADIS, manzana del cuidado, parques públicos y colegios de la localidad, entre otros.

Esta presentación se debe realizar dentro del primer mes de ejecución, posterior a la firma del acta de inicio.

La ejecución de estas actividades no tendrá ningún costo para el proyecto ni el FDLM en cuanto al diseño del material audio visual y espacios concertados para la realización.

NOTA 10: Se deberá diseñar una presentación cautivadora que conecte con la comunidad, la cual será usada en cada socialización y debe contener como mínimo lo siguiente: como mínimo: descripción de cada una de las fases, cantidades, objetivos, componentes, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades, formas de participación y proceso de inscripción.

Medios de verificación: De lo anterior se deberá entregar los siguientes soportes: registro fotográfico, listados de asistencia que contenga nombre completo, cédula, nombre de la organización, teléfonos de contacto, correo electrónico, barrio, UPZ, edad, soportes de convocatoria e invitaciones. Para efectos de las gestiones adelantadas con la JAL solicitar el acta donde certifique la asistencia a las presentaciones y anexar como soporte al informe.

El formato de registro deberá contener enfoques poblaciones, diferenciales y de género, de acuerdo con las sugerencias de la Secretaría de Planeación, lo cual deberá aplicarse para cualquier registro que se realice en la ejecución del proyecto (presentación pública, actividades, inscripciones, etc.), el cual debe ser aprobado por la Alcaldía Local.

NOTA 11: Las presentaciones y demás piezas de comunicación del proyecto deben ajustarse de acuerdo con los criterios técnicos del área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires y podrán incluir estrategias análogas y/o digitales, de acuerdo con lo sugerido en el documento de orientaciones para el manejo en emergencia sanitaria

Volantes (cantidad 500): Para las presentaciones públicas excepción de la final, el contratista hará entrega de volantes con información básica del proyecto, estos volantes deben ser aprobados previamente por el apoyo a la supervisión y el área de prensa de la alcaldía.

Pendones (cantidad 1): Pendón Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, datos de contacto y del contratista, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Se realizará un pendón general que contenga la información de los cuatro componentes del proyecto, enlace de inscripción, numero de contracto, nombre del proyecto, etc.

NOTA 12: El pendón debe ser usado en las presentaciones públicas y los puntos de inscripción, así como en las actividades con beneficiarios propias de los componentes. La información contenida en el pendón será aprobada por el apoyo a la supervisión, y la pieza y diseño debe ser presentado y aprobado por el área de prensa del FDLM

Medios comunitarios: para la divulgación de convocatoria e inscripciones de los componentes del proyecto de salud, se solicita al contratista convocar dos medios de comunicación comunitarios alternativos de la localidad, que pueden ser prensa, radio local, entre otros para realizar la divulgación a nivel local; para ello el contratista deberá coordinar con el apoyo a la supervisión y el área de prensa, la articulación con estos medios, recibiendo propuesta de ellos, y en comité técnico se aprobara los dos medios comunitarios que presenten una mejor propuesta. Para esto se contará con una bolsa de $2.000.000 incluyendo los descuentos de ley.

El contratista deberá coordinar con los medios comunitarios, la entrega de las siguientes evidencias de manera mensual para poder corroborar la divulgación efectiva del proyecto y de sus actividades, con el fin de realizar el pago. Los informes deberán contener:

- Enlaces (URL) a publicaciones en páginas web o redes sociales
- Capturas de pantalla con fecha y hora visible
- Grabaciones de audio de programas radiales
- Videos alojados en plataformas digitales
- Parrillas de programación o cronogramas de emisión
- Certificación del medio donde conste:
    - Nombre del proyecto
    - Fecha de publicación/emisión
    - Alcance aproximado
    - Tipo de contenido difundido

El contratista con apoyo del supervisor y apoyo a la supervisión y el área de prensa del FDLM, deberá hacer una reunión, para conocer los medios comunitarios de la localidad, y hacer una mesa de trabajo con los medios que se defina trabajar, para tener claridades en cuanto a los entregables y fechas, reunión de la cual se deberá dejar un acta con los compromisos.

NOTA 13: Toda pieza comunicativa debe contener: Un lenguaje inclusivo y no sexista - Que posibiliten la diversidad cultural e identitaria, lenguaje visual y accesible, con un lenguaje claro y sencillo y deberá usar la línea grafica que tiene el área de prensa del FDLM.

NOTA 14: El contratista deberá surtir el proceso establecido por las partes para el ingreso y egreso del almacén de la Alcaldía Local.

5.4 ETAPA DE EJECUCION.

En esta etapa se describen todas las actividades propias de cada uno de los componentes del proyecto.

5.4.1. INSCRIPCION Y CONVOCATORIA

Con esta actividad se brindará la información relacionada con las acciones a realizar descritas en el presente anexo técnico con relación a prevención de consumo de SPA, salud sexual y reproductiva, salud mental y personas con discapacidad y sus cuidadores en alternativas de salud, y se hará la inscripción de la interesada o interesado, para ello se diseñará una estrategia comunicativa en la cual se haga uso de medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, para ello el ejecutor podrá utilizar los medios propios de las instituciones tales como periódicos, medios comunitarios de la localidad, carteles, redes sociales, entre otros, a través del apoyo a la supervisión mediante gestión se buscará contar con apoyo de diferentes entidades Distritales para dicha difusión. Se deberá incluir en la difusión las diferentes instancias de participación de la localidad, entre las más relevantes para el proyecto: Copacos, consejo local de discapacidad, mesa del grafiti, consejo local de medios comunitarios, consejo local de sabios y sabias.

CANTIDAD DE PERSONAS A INSCRIBIR

- 210 personas para el componente de salud mental
- 50 personas para el componente de salud sexual y reproductiva.
- 20 personas para el componente de prevención de SPA.
- 80 personas con discapacidad y sus cuidadores en actividades complementarias de salud.

NOTA 15: se coloca como mínimo la inscripción de la cantidad de personas meta en el proyecto, pero el contratista debe tener en cuenta que la inscripción no garantiza la asistencia, por ende, debe superar el número de inscritos en cada componente para garantizar el cumplimiento de la meta poblacional para cada uno de los componentes.

Este proceso deberá contar con el ingreso a la lista de inscritos (base de datos en tiempo real) y referencia de fuentes de acceso, incluye la recepción de los datos básicos de los inscritos que permitan la ubicación, vinculación a la diferentes acciones y estrategias, caracterización de la población teniendo en cuenta los diferentes enfoques poblacionales, diferencial y de género

El desarrollo de esta fase deberá ser de manera dinámica y se debe procurar discreción y confidencialidad, de la población participante para los componentes, con el fin de no generar disgustos o barreras entre la población.

En el primer comité técnico el contratista deberá entregar los formatos mediante los cuales se llevará cabo el registro de participantes y de los suministros utilizados en cada una de las actividades y se deberá detallar las características técnicas de cada uno de los elementos, los mismos deberán contar con datos como nombre del contratista y No. de convenio, además de los logos institucionales de las dos partes (FDLM y contratista) estos formatos deberán contar con previa aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

Por otra parte, los Formatos correspondientes al registro de asistencia de comunidad y/o beneficiarias deberán contener las siguientes características y/o información:(tener en cuenta que de acuerdo al componente algunos documentos no serán necesarios)

1. Fecha de inscripción
2. Fuente de Acceso para la inscripción virtual, presencial,
3. Nombre Completo
4. Fecha de nacimiento
5. Tipo y Número de Identificación
6. Edad
7. Identificación con uno o más grupos poblacionales (grupos étnicos, afrodescendientes, LGBTI, habitantes de calle, víctimas de conflicto, entre otros)
8. Régimen de afiliación a salud
9. Dirección, barrio y localidad (el candidato debe presentar un recibo público de agua, luz o gas, para efectos de un adecuado registro en la base)
10. Teléfonos de contacto (registrar mínimo 2 para efectos de ubicación)
11. Correo electrónico
12. Observaciones
13. Firma (en el caso de formato físico)

NOTA 16: Este registro de asistencia a las diferentes actividades deberá realizarse de manera organizada y obligatoria ya que dará cuenta del número de personas beneficiarias en el marco del cumplimiento de las metas dispuestas para la vigencia del Plan de Desarrollo Local, el mismo deberá transcribirse para que se entregue en medio magnético a la entidad y así consolidad una base de datos del proceso.

NOTA 17: los formatos de registro de asistencia deberán contener la siguiente NOTA:

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Alcaldía Local de Los Mártires – Centro Documental de Información, como responsable del tratamiento; cuya página web es www. www.martires.gov.co y sus teléfonos de atención son 3759531 - 3511577. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Alcaldía Local de Los Mártires.

NOTA 18: Se sugiere tener en cuenta los ajustes razonables a partir de los diferentes tipos de discapacidad, procurar que su diligenciamiento sea sencillo, que la información solicitada sea básica, clara y precisa, de tal manera que permita la identificación inicial y el contacto directo con la población para ampliar oportunamente, en los casos que sea necesario, la información requerida

Para las acciones de territorio, se deberán establecer mínimo ocho (8) puntos de inscripción en lugares estratégicos de la localidad de forma itinerante, estos deberán contar con un periodo mínimo de 3 semanas y/o hasta completar el número mínimo de personas inscritas a vincular. Se deberá asegurar que dentro de este periodo de inscripción se cuente con una atención de mínimo dos (2) fines de semana abordando parques o lugares de mayor tránsito en la localidad, estos serán previamente acordados con el comité o de acuerdo con los resultados del diagnóstico previo realizado de tal manera que su desarrollo sea estratégico y rotativo, de acuerdo a las particularidades y necesidades del territorio e implique la participación y contribución de ambas partes, estos puntos de inscripción no tendrán costo adicional en el convenio y **además el contratista deberá crear un formulario que permita a la ciudadanía inscribirse de forma virtual en un link aprobado previamente por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires**, los puntos de inscripción serán concertados, con el comité técnico de seguimiento de acuerdo con las particularidades y necesidades locales, que permitan favorecer la accesibilidad de los beneficiarios.

FUENTES DE ACCESO A LA POBLACION BENEFICIARIA:

Grupos Poblacionales: Los líderes y lideresas de los grupos y redes de apoyo identificados en la Localidad pueden referir a miembros de su comunidad o grupo social que sean potencialmente beneficiarios, de acuerdo con el concepto del gasto.

Articulación institucional: Son aquellos procesos de articulación con diferentes entidades del sector salud y demás sectores de cada localidad, que ofertan servicios, programas, proyectos o beneficios a población con problemas de consumo de SPA, salud mental y/o salud sexual y reproductiva y/o personas con discapacidad y sus cuidadores, remiten a los ejecutores o al FDLM, cada caso identificado. Estos casos pueden ser referenciados desde entidades como miembros de los Consejos Locales de Discapacidad y representantes de la población, Instituciones Educativas o de formación privadas, Fundaciones, Organizaciones u otros colectivos sociales de Personas con Discapacidad o cuidadores, entre otras.

5.4.2. DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS:

El contratista deberá diseñar una pieza comunicativa a través de la cual se realizará la divulgación del contrato; esta pieza será digital, la primera se difundirá a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Los Mártires (Twitter, Instagram, Facebook, así como en los grupos de WhatsApp que existan para difusión del tema), mientras que los pendones se instalarán en diferentes puntos estratégicos de la localidad, y uno de ellos se dejara en las instalaciones del FDLM. Las piezas comunicativas se realizarán para cada una de las actividades que se tengan presupuestadas, como lo son presentación pública y socialización del proyecto, convocatoria e inscripciones, inicio de actividades, etc.

Una vez aprobado el diseño deberá remitirse a la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Los Mártires el cual debe a su vez corresponder con los lineamientos establecidos en materia de comunicaciones del FDLM y con el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá

NOTA 19: El diseño de pieza comunicativa para convocatoria a la inscripción previa al proceso y su divulgación por medios digitales no está contemplada en el estudio de mercado y su elaboración no le genera cargo al presupuesto del proyecto.

5.5. EJECUCION COMPONENTE SALUD MENTAL. POBLACION OBJETIVO 100 PERSONAS.

Para este componente de salud mental existen cuatro (4) iniciativas ganadoras de presupuestos participativos del año 2025:

Código propuesta	Nombre de la propuesta ciudadana	¿En qué consiste?	Ejecución actividades
49737	Red de Bienestar Comunitario: Salud Mental con Participación	La propuesta busca fortalecer la salud mental en la localidad de Los Mártires en el barrio Santa Fe mediante la creación de una red comunitaria de apoyo psicosocial, construida desde la participación activa	Talleres de formación (Estrategias de control emocional)

	Ciudadana en el barrio Santa Fe	de la ciudadanía. Se implementarán espacios de escucha, talleres de autocuidado, jornadas de sensibilización y formación en primeros auxilios psicológicos, con enfoque diferencial para mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, personas en situación de calle, jóvenes, niños, adultos mayores, indígenas y afrodescendientes. La iniciativa promoverá el empoderamiento comunitario, la corresponsabilidad en el cuidado emocional y la articulación con instituciones locales para garantizar atención integral. Se prioriza la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad cultural.	
54212	DDifLGBTIQ. Recre-arte para sanarte.	Propuesta enfocada en el manejo del estrés, ansiedad, discriminaciones propias de la comunidad. Permite el manejo emocional a partir de actividades artísticas, culturales, recreativas, terapias, alternativas, entre otros.	
46663	Años dorados	Se propone un proyecto de salidas pedagógicas dirigidas a personas mayores de 60 años, de todos los sexos, para conmemorar el mes del adulto mayor. Las actividades se desarrollarán en parques temáticos o acuáticos, así como en zonas rurales que permitan el contacto con la naturaleza y los animales, promoviendo el descanso mental y el bienestar integral. El proyecto contará con acompañamiento psicosocial y	Teatro, danza, performance, pinturas, collage Festival de Cierre - Taller de resolución de conflictos para la salud metal. - Estimulo de participación set de yoga = Tapete, botilito, toalla - bolsito. - Talleres de habilidades blandas- manualidades con refrigerios y entrega kit de manualidades en

		ofrecerá espacios para yoga, meditación y ejercicios de respiración profunda, además de actividades de descanso corporal en parques acuáticos, fomentando la socialización, la salud física y emocional de los y las participantes	cada sesión se debe sensibilizar en cuanto a la salud.
54510	DDifJuv. Expres-arte	**Talleres psicoemocionales** orientados al manejo de emociones como ansiedad, depresión, estrés y resolución de conflictos, promoviendo el desarrollo personal, la salida de la zona de confort y la integración entre jóvenes de la Casa de la Juventud. **Espacios de expresión emocional a través de la música**, con el acompañamiento periódico de un formador especializado, que permita el uso del canto y la teoría musical como herramientas para canalizar emociones y fortalecer habilidades artísticas.	1. Taller Manejo de Emociones 2. Taller de Meditación 3. Experto musical para apoyar canto y construcción musical como medio de expresión de emociones 4. Caminata y Salida de respiro entre jóvenes que permita conocerse para mejorar la convivencia y auto reconocimiento.

5.5.1 PROPUESTA 1. "RED DE BIENESTAR COMUNITARIO: SALUD MENTAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL BARRIO SANTA FE".

Actividades a desarrollar propuesta 49737:

ACTIVIDAD 1: DIPLOMADO MANEJO DE EMOCIONES Y SALUD MENTAL CON CERTIFICADO DE ASISTENCIA. Población objetivo: equipo humano que trabaja en la iglesia el taller del maestro. Cupos 40.

OBJETIVO: Capacitar a los líderes comunales interesados y/o personal de humano de la comunidad de la iglesia **"El taller del maestro",** que sean residentes de la localidad de los Mártires en conceptos y herramientas que les permitan comprender de manera integral las dinámicas que influyen en el bienestar y la salud mental en contextos laborales y de la vida diaria. Asimismo, se busca que puedan diseñar intervenciones o soluciones que mejoren la calidad de vida de la comunidad de los Mártires. De esta forma, se pretende formar líderes dentro de la comunidad, capaces de fortalecer estos conocimientos a nivel local y de impulsar la creación de redes o grupos de apoyo en su entorno.

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN.

El contratista realizará un proceso de convocatoria e inscripción, con el fin de completar 40 personas residentes de la localidad y que estén interesadas en participar en el proceso.

Este proceso de convocatoria se realizará haciendo uso de medios digitales y presenciales, se realizará una jornada en la iglesia donde se hará la promoción y socialización del componente y así mismo el proceso de inscripción.

Requisitos De Inscripción

Para participar, los interesados deberán diligenciar el Formulario de Inscripción (Google Forms), el cual debe incluir la siguiente información y documentación:

- Nombre completo del participante
- Espacio para adjuntar documentos requeridos, que incluyen:
- Fotocopia del documento de identidad
- En caso de ser extranjero, deberá presentar el Permiso Especial de Permanencia o documento equivalente expedido por la autoridad competente.
- Factura de servicio público del mes inmediatamente anterior, correspondiente al domicilio principal y/o al lugar donde se desarrolla la actividad económica. (en la localidad de Los Mártires)
- Pertenencia a grupo poblacional (indígena, afrodescendiente, LGTBIQ+, entre otros).
- Condición de vulnerabilidad (desplazamiento forzado, víctima del conflicto, discapacidad, mujeres cabeza de hogar, entre otros).

ENTREGABLES

- Reporte de inscripciones (cuantos, inscritos, cuantos, avalados, cuantos no cumplen y la justificación de por qué no cumplen)
- Bases de datos de inscritos que cumplen con los requisitos

FORMACIÓN

El contratista contratado realizará un curso con una duración de quince (15) horas en modalidad presencial en un total de seis sesiones, para una sesión de dos horas y media cada una, deberá ser dictado por el talento humano del contratista que cuente con la experiencia en este tipo de procesos.

El contratista entregará la metodología al apoyo a la supervisión para ser revisada y aprobada.

Temáticas sugeridas: Fundamentos de salud mental, contexto psicosocial de la localidad de los Mártires, Manejo de emociones y autoconocimiento, Prevención y promoción de salud mental,

Comunicación asertiva y relaciones interpersonales, Salud mental en el trabajo y Primeros auxilios emocionales.

NOTA 20: Al final de cada sesión se dará un espacio al final, para que los líderes de la iglesia realicen un proceso de meditación y ministración, que debe estar enfocado en el servicio y ayuda a la comunidad, en términos de mejorar un bienestar comunitario en salud mental.

REFRIGERIOS TIPO 6 (240): En cada sesión de clase se entregará el siguiente refrigerio:

Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

NOTA 21: La entrega de refrigerios, para esta entrega deberá levantar acta de entrega y deberá contar con evidencia fotográfica la entrega a cada beneficiario.

NOTA TECNICA 3: Como medio de verificación de cada sesión o taller de este o cualquiera de los componentes, el contratista deberá presentar lo siguiente:

Acta de la actividad realizada, por cada sesión,
Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
Encuesta de satisfacción al finalizar cada temática o fase, con cada grupo.
Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta, de manera mensual
Otros considerados por el ejecutor como soporte de la ejecución de esta fase.
Certificación de asistencia: a cada participante se le entregara certificado de asistencia, que incluya la intensidad horaria, nombre del curso, datos completos del participante. (cuando aplique o se indique en el anexo técnico, en cursos, diplomados, etc.).

KITS DE PRIMEROS AUXILIOS EMOCIONALES (40):

El contratista entregará el siguiente kit a las personas participantes de las actividades cada kit deberá venir en una tula marcada con logos de la Alcaldía previa aprobación del área de prensa de la Alcaldía. Los elementos son los siguientes:

• Pelota antiestrés / Slim sensorial:
Se requiere el suministro de pelotas antiestrés elaboradas en material flexible, resistente y no tóxico (espuma, silicona o gel), con diferentes texturas que estimulen la manipulación táctil, o Slim sensorial consistente en una sustancia viscosa, elástica y maleable, no tóxica y segura para el contacto con la piel. El producto deberá permitir la manipulación repetida sin perder sus propiedades, ser de fácil limpieza, duradero y apto para actividades de relajación, estimulación sensorial y manejo del estrés.

• Aceites esenciales (lavanda y otros aromas):
Se requiere el suministro de aceites esenciales, incluyendo fragancia de lavanda y otros aromas seleccionados de acuerdo con el objetivo de la sesión, relajantes, activadores, entre otros, , elaborados a partir de extractos naturales o sintéticos de alta calidad, aptos para uso aromático.

Deberán presentarse en envases herméticos (tipo gotero), con contenido adecuado según requerimiento, ser de fácil aplicación, contar con propiedades relajantes y no irritantes bajo uso adecuado. El producto deberá incluir etiquetado con composición, recomendaciones de uso, precauciones y fecha de vencimiento.

• Caramelos, chocolates amargos o infusiones/té:
Se requiere el suministro de productos alimenticios como caramelos, chocolates con alto contenido de cacao y/o infusiones o té, Seleccionados de acuerdo con el objetivo de la sesión, relajantes, activadores, entre otros destinados a contribuir al bienestar y relajación. Los productos deberán estar debidamente empacados, contar con registro sanitario vigente, etiquetado nutricional, lista de ingredientes, fecha de vencimiento y lote. Deberán garantizar condiciones de calidad, inocuidad y adecuada conservación para el consumo humano.

• Libreta pequeña con bolígrafo:
Se requiere el suministro de libretas de tamaño compacto, con hojas suficientes para anotaciones, elaboradas en papel de buena calidad, con cubierta resistente. Deberán incluir bolígrafo con tinta de secado rápido, escritura fluida y diseño ergonómico. El conjunto deberá ser práctico, portátil y apto para uso personal en actividades de registro, organización o apoyo terapéutico.

• Portarretrato pequeño o marco decorativo para fotos:
Se requiere el suministro de portarretratos o marcos decorativos de tamaño pequeño, elaborados en materiales resistentes (plástico, madera o acrílico), diseñados para la exhibición de fotografías. Deberán contar con base de soporte o sistema para colocación en superficies planas, acabado estético, liviano y duradero. El producto deberá ser funcional, seguro en sus bordes y adecuado para uso decorativo en espacios personales o institucionales.

ESPACIO (02): El contratista deberá garantizar que los lugares estén acordes para la realización de cada taller, estos deberán estar ubicados en la localidad y deberán ser espacios limpios y seguros. Así mismo, deberá contar con los elementos audiovisuales que se requieran.

CERTIFICADOS (40): El contratista deberá entregar los certificados de formación y participación a los beneficiarios que hayan cumplido requisitos, en papel Propalcote, a dos tintas con sus respectivas firmas y logos, aprobados por el área de prensa del FDLM de ser necesario.

ACTIVIDAD 2: SALIDA PEDAGÓGICA LAGUNA DE GUATAVITA

El contratista deberá realizar una salida pedagógica a la Laguna de Guatavita para los (40) beneficiarios del componente con el fin de reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y fomentar la conexión con la naturaleza, así como la interacción entre pares.

El contratista deberá presentar la metodología desde la recogida de los beneficiarios hasta las actividades a realizar, que deberá incluir mínimo tres (03) actividades de practica vistas en el diplomado.

TRANSPORTE:

El contratista debe garantizar un (1) bus para el transporte de las 40 personas con ida y regreso, modelo 2019 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley. La prestación del servicio deberá ser de dos trayectos, recogida y dejada de las personas participantes en el mismo punto.

Documentos que debe acreditar el contratista con la Ficha Técnica de los vehículos, para el servicio de transporte como mínimo, son:

- Póliza de accidentes personales a pasajeros.
- Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte.
- Tarjeta de operación vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos automotores vigente.
- SOAT vigente del vehículo que prestará el servicio.
- Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo."

NOTA 22: El punto de partida se definirá en conjunto del apoyo a la supervisión y de ser posible la representante de la promotora ganadora y se deberá presentar la documentación solicitada del transporte para aprobación por parte del apoyo a la supervisión.

ALMUERZOS (40 UND) El contratista deberá garantizar la entrega de almuerzos, el cual deberá contener: Dos (2) harinas Arroz, Plátano o papa, porción de proteína pollo carne cerdo de 125 gr, porción de verduras, porción de granos, jugo y postre.

REFRIGERIOS TIPO 6. (80 UND) El contratista deberá realizar la entrega de dos refrigerios por persona, uno en la jornada de la mañana y el otro terminando la actividad. El primer refrigerio deberá contener:

Refrigerio tipo 6 (40 und) Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

El refrigerio de la jornada de la tarde refrigerio tipo 2, (40) unidades: deberá contener: Botella con agua o bebida isotónica min 600 ml
Barra de proteína de min 27 grs, una fruta de cosecha, un chocolate, min 144 grs, una bolsa de maní X 50 grs.

NOTA 23: La entrega de refrigerios y almuerzos, para esta entrega deberá levantar acta de entrega y deberá contar con evidencia fotográfica la entrega a cada beneficiario.

ACTIVIDAD 3: TALLERES ARTÍSTICOS PINTURA Y DIBUJO COMO MEDIO DE EXPRESIÓN DE EMOCIONES. (40 cupos)

Población: niños, niñas y adolescentes, entre 7 y 14 años, pertenecientes a la comunidad de la iglesia el taller del maestro y residentes de la localidad de Los Mártires.

Con el fin de promover la expresión, identificación y regulación de emociones en niños y niñas se deberán realizar actividades artísticas, para fortalecer su bienestar emocional y habilidades socioemocionales.

El contratista deberá realizar tres (03) sesiones cada una de mínimo dos horas en talleres de pintura y dibujo, al final de cada sesión se dará un espacio para que los líderes de la iglesia realicen un proceso de meditación y ministración. Se sugiere hacer dos grupos uno para niños de 7 a 10 años y otro para niños de 11 a 14 años, residentes de la localidad de Los Mártires, esto estará sujeto a la cantidad de inscritos por edad.

Deberá presentar la metodología acorde a las edades de las personas beneficiarias y garantizando la entrega de materiales necesarios para el desarrollo de cada actividad, lo cual deberá será aprobado por el apoyo a la supervisión.

Temáticas Sugeridas:

- Como identificar y expresar emociones,
- Emociones básicas acorde a la edad,
- Cambio en el cuerpo acorde a la emoción, fortalezas, debilidades, redes de apoyo, resolución de conflictos, autocuidado y
- Expresión de emociones mediante el arte, dibujo y/o pintura.

En cada una de las sesiones se deberá elaborar un dibujo o cuadro que será expuesto en un mural artístico en la actividad de cierre del proyecto.

RECURSOS:

REFRIGERIOS tipo 6 (120 un)

En cada sesión de clase se entregará el siguiente refrigerio:

Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

NOTA 24: La entrega de refrigerios, para esta entrega deberá levantar acta de entrega y deberá contar con evidencia fotográfica la entrega a cada beneficiario.

BOLSA DE MATERIALES El operador deberá comprar papelería para comprar los kits artísticos, papelería entre otros, requeridos para la ejecución de los talleres. Por valor de $200.000

TALLERISTA DE ARTE Y DIBUJO: Persona con experiencia mínimo de un año en actividades de expresión artística y corporal, conocimiento en amplia gama de métodos artísticos, métodos y técnicas de dibujo y pintura. Cada sesión de dos horas, con experiencia previa con todo tipo de población, en especial niños, quien actuara como facilitador artístico, modelo de expresión corporal, y facilitador de la expresión de emociones; sin embargo, el taller debe ser liderado por el equipo humano del contratista quien debe presentar la metodología a implementar para ser aprobada por el apoyo a la supervisión.

ESPACIO: El contratista deberá garantizar que los lugares estén acordes para la realización de cada taller, estos deberán estar ubicados en la localidad y deberán ser espacios limpios y seguros. Así mismo, deberá contar con los elementos audiovisuales que se requieran.

ACTIVIDAD 4: CINE PARA NIÑOS PELÍCULA RELACIONADA A LA TEMÁTICA DE MANEJO Y EXPRESIÓN DE EMOCIONES.

Población: niños, niñas y adolescentes, entre 7 y 14 años, pertenecientes a la comunidad de la iglesia el taller del maestro y residentes de la localidad de Los Mártires.

El contratista realizará una salida a una sala de cine, con contratación del espacio para los 40 niños, se deberá realizar la invitación a la actividad a dos líderes de la iglesia, para que hagan acompañamiento de la misma. La película debe tener relación con el manejo de emociones y la expresión de la mismas, acorde a las temáticas vistas en la actividad 3 de talleres artísticos.

El contratista deberá garantizar una metodología que permita realizar un círculo de conversación, liderado por el talento humano idóneo, en torno a la película, relacionadas a las emociones vistas en la misma, de no más de 20 minutos, pero que permitan verbalizar, lo identificado durante la proyección o función.

Se deberá realizar la entrega de refrigerios, garantizar el transporte ida y vuelta a los y las beneficiarias, a un punto de la localidad previamente concertado con los beneficiarios.

El contratista deberá elaborar una carta de consentimiento informado, con datos del proyecto, para que los padres autoricen la salida.

REFRIGERIOS TIPO 1 (42): Se entregará un refrigerio durante la actividad. Refrigerio compuesto de:
Palomitas de maíz de 120 gr en cajita de cartón, perro caliente, queso, papas y salsas y una bebida de mínimo 120 ml.

TRANSPORTE:

El contratista debe garantizar un (1) bus para el transporte de las 40 personas con ida y regreso con un bus con capacidad para 40 personas, modelo 2019 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley. Debe presentar al apoyo a la supervisión, los mismos documentos indicados para el transporte de la salida pedagógica actividad 2.

Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

ACTIVIDAD 5: TALLERES FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICOS CONVERSACIONALES:

Objetivo: Aprender a identificar emociones, como gestionarlas y sus implicaciones en su salud mental.
Población:40 jóvenes y/o adultos mayores a 15 años, pertenecientes a la comunidad de la iglesia el taller del maestro y residentes de la localidad de Los Mártires.

El contratista realizará un taller de manejo de emociones y alertas en cuanto a la salud mental, para desarrollar habilidades clave en la vida personal, laboral y educativa.

NOTA 25: si no es posible lograr la inscripción con personas de la comunidad de la iglesia, el contratista hará búsqueda activa de beneficiarios que correspondan al grupo etario, mencionado previamente y que sean residentes de la localidad de Los Mártires.

Parte 1 El contratista deberá realizar un taller de manejo de emociones y alertas en cuanto a la salud mental, para desarrollar habilidades clave en la vida personal, laboral y educativa, deberá conformar cinco grupos de 20 a personas, con una intensidad de 3 sesiones de 90 minutos, donde se les debe indicar ir en ropa cómoda.

Las temáticas abordar serán las siguientes:

- Reconocer y nombrar diferentes emociones
- Técnicas de regulación emocional: respiración, relajación muscular y visualización.
- Estrategias para lidiar con el estrés y la ansiedad.
- Importancia de expresar las emociones de manera saludable.
- Comunicación asertiva: cómo expresar tus emociones de manera clara y respetuosa.
- Alertas en salud mental
- Técnicas para resolver conflictos de manera constructiva.
- Red de apoyo

Parte 2. <u>ACTIVIDAD DE MEDITACIÓN O YOGA,</u> que es, para que sirve, inducción, como hacerlo en casa, para principiantes, y cuáles son los beneficios a nivel de salud mental, física, etc. de este tipo de actividades. (Duración. 1 hora).

El contratista realizará tres (3) talleres, una sesión cada quince días, el mismo día del taller 1, es decir después de realizar el curso de manejo de emociones, donde las temáticas serán las mencionadas anteriormente y con hallazgos de los resultados de la encuesta del componente número 1 de este anexo técnico, realizará el plan de trabajo que llevará en los talleres.

Parte 3: al final de cada sesión se dará un espacio al final de la sesión, para que los líderes de la iglesia realicen un proceso de meditación y ministración.
Se hará entrega refrigerios y se garantizará los materiales necesarios para la realización del taller.

Refrigerios tipo 6 (120): Se entregará un refrigerio durante la actividad, el refrigerio incluye:
Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

Medios de verificación:

• Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
• Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.
• Listado de asistencia y evidencia de entregas kits, refrigerios, almuerzos.

Salón: El contratista deberá garantizar que el lugar este acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio, seguro, iluminado y deberá contar igualmente con los elementos audiovisuales que se requieran. Cada sesión será de 20 personas y tendrá una duración de tres horas cada una.

ACTIVIDAD 6: CAMINATA MEJORANDO MI SALUD MENTAL Y CONOCIENDO MI RED DE APOYO.

Para la realización de la actividad, se realizará una caminata para grupos de 20 personas de dos horas (mínimo), presentando dos propuestas de sitios, que serán aprobados en comité técnico.

Población: jóvenes y adultos mayores a 15 años, pertenecientes a la comunidad de la iglesia el taller del maestro y residentes de la localidad de Los Mártires. La misma población de la actividad 5.

Se hará entrega de almuerzo y se garantizará transporte ida y regreso a un punto de la localidad.

Se deberá indicar a los participantes que deben ir en ropa cómoda, usar bloqueador y gorra. Antes de iniciar se deberá hacer un estiramiento y definir un punto de encuentro. En la caminata se dará un espacio para hacer la actividad objetivo: busca derribar falsas creencias sobre la salud mental.

Para realizar la actividad, el contratista deberá llevar tarjetas con frases mito o verdad entregar a cada uno de los participantes y deben decidir si es mito o verdad y justificar la respuesta. Algunos ejemplos de estas tarjetas son:

- La salud mental solo es importante cuando una persona está muy mal"
- Si vas al psicólogo es porque estás loco o muy enfermo.
- Los jóvenes exageras sus emociones
- Las personas con problemas de salud mental son peligrosas o no pueden trabajar.
- La depresión es solo tristeza y se quita con fuerza de voluntad"
- Los hombres no deben llorar
- No se necesita de un profesional para resolver los problemas personales.
- Como se ven las personas con trastornos comunes de salud mental

Esta actividad deberá ser liderada por un profesional de apoyo facilitador, quien hará la moderación de la misma y hará también la explicación de cómo la actividad física favorece una mejor salud mental y salud física.

NOTA 26: la metodología a utilizar deberá ser presentada por el contratista para aprobación por el apoyo a la supervisión.

RECURSOS

La caminata dispondrá de cuatro (4) brigadistas que acompañaran el recorrido y estará al tanto de cualquier situación que pueda surgir y que afecte la integridad física de los participantes. Y debe estar debidamente identificados y referenciado a todos los participantes a la jornada de caminata.

El contratista deberá diseñar un formato de consentimiento informado en el que exonere a la Alcaldía Local de Los Mártires y al mismo contratista ante cualquier novedad surgida en la salida o caminata.

El contratista deberá garantizar una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiados en la caminata.

El coordinador del proyecto deberá coordinar junto con el referente de seguridad de la Alcaldía Local de Los Mártires, el acompañamiento por parte de la Policía Nacional.

GORRAS (40): T Gorra Unisex unicolor, 100% algodón, Visera precurvada, Tira trasera ajustable con cierre de anillo, logos bordados de acuerdo a manual de imagen de la secretaria de gobierno.

REFRIGERIOS tipo 2 (40) empacado individualmente y con las condiciones higiénicas para cada participante. El refrigerio este compuesto por:
REFRIGERIO TIPO 2

- Botella con agua o bebida isotónica min 600 ml
- Barra de proteína de min 27 grs,
- una fruta de cosecha.
- Un chocolate, min 144 grs.
- Una bolsa de maní X 50 grs.

TRANSPORTE:

El contratista debe garantizar (2) buses para el transporte de las 20 personas con ida y regreso. Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida a una de las caminatas eco-recreativas y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

POLIZA DE SEGUROS (40): El contratista garantizará la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiarios de la caminata, por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y el contratista deberá entregar al apoyo a la supervisión este documento, para poder realizar la actividad.

NOTA 27: El punto de partida se definirá en comité técnico y se deberá presentar la documentación solicitada del transporte para aprobación.

ACTIVIDAD 7: ACTIVIDAD DE CIERRE FESTIVAL "TRADICIONES QUE NOS UNEN".

Población beneficiaria: participantes de actividades anteriores, residentes de la localidad de Los Mártires.

Se llevará a cabo una actividad de cierre, para la cual se propone como escenario el Parque El Renacimiento. En este espacio se desarrollarán actividades lúdicas y recreativas que incluirán juegos tradicionales como trompo, canicas, lazo, carrera de sacos, yoyo, la lleva, aro, piedra, papel o tijera, así como juegos de mesa sencillos. Adicionalmente, la jornada contará con la participación de una batucada como uno de los componentes artísticos y de animación.

De igual manera, se realizarán presentaciones artísticas a cargo de los grupos de danza, teatro y música pertenecientes a la comunidad del Taller del Maestro. Como parte de la logística del evento, se dispondrá de inflables para niños, servicio de sonido y video, y un maestro de ceremonia. Durante la actividad, se proyectará un video con el registro de las acciones desarrolladas en las jornadas anteriores y se exhibirán los dibujos realizados por los niños en la actividad 3, los cuales serán presentados en una carpa destinada para la muestra artística.

Finalmente, se entregará como producto un video que consolide las memorias de la actividad de cierre.
máximo 120 personas, quienes recibirán un refrigerio.

REFRIGERIO TIPO 5 (120): El refrigerio contiene: Un sólido: que puede variar en mantecada o torta de queso de min 150 grs, croissant de jamón y queso de min 150 grs. Empacados individualmente. Un líquido: yogurt de presentación en vaso min de 150 gr. Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno. Un chocolate o colombina

El contratista deberá coordinar junto con el referente de seguridad de la Alcaldía Local de Los Mártires, el acompañamiento por parte de la Policía Nacional.

RECURSOS:

BRIGADISTAS (4): La actividad dispondrá de dos brigadistas que acompañarán la actividad Los brigadistas estará al tanto de cualquier situación que pueda surgir y que afecte la integridad física de los participantes.

BOLSA DE MATERIALES: por un valor de $20.000.000 para la realización y montaje de los juegos tradicionales, que debe incluir equipo audiovisual, tarima y todos los materiales requeridos para los juegos tradicionales, sillas plásticas, carpas para la exhibición de los dibujos realizado por los niños actividad 3 y baños portátiles, en caso de que el sitio no cuente con baño, así como incluir el maestro de ceremonias y como mínimo cuatro actividades artísticas, como por ejemplo: Malabaristas, grupo musical, obra de payaos, pintucaritas y/o globoflexia.

BATUCADA: Presentación artística de un grupo de mínimo ocho (8) percusionistas, quienes ejecutarán en vivo ritmos sincronizados mediante instrumentos como zurdos, redoblantes, tamborines, repiques y agogós, con una duración mínima de una (1) hora, la cual podrá desarrollarse de manera continua o fraccionada según la programación del evento. La actividad incluye interacción con el público, desplazamientos escénicos y animación, con el fin de generar un ambiente lúdico, participativo y festivo. El grupo deberá contar con vestuario acorde a la temática institucional y garantizar condiciones de calidad en términos de puntualidad, coordinación, presentación personal y ejecución musical, sin requerir amplificación obligatoria y adaptándose al espacio dispuesto por la organización.

NOTA 28: si por algún motivo la comunidad de la iglesia del taller del maestro que sea también residentes de la localidad de Los Mártires, no se inscribe a los talleres o no desean participar, estas mismas actividades se deben hacer con residentes de la localidad, distribuidos en lo posible en los mismos grupos etarios relacionados para cada actividad, dándole prioridad a los barrios Santa Fe y Samper Mendoza.

Medios de verificación para todas las actividades de esta propuesta ganadora:

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
- Acta de la actividad realizada.
- Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller y/o actividad.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes caracterizados y resultados de la encuesta.
- Listado de asistencia en Excel y evidencia de entregas kits, refrigerios, almuerzos.

NOTA 29: El contratista deberá realizar una encuesta para recopilar la satisfacción y sugerencias en cuanto a aplicabilidad, utilidad de cada una de las actividades realizadas. Todos estos datos deben estar digitalizados y hacen parte del informe mensual de actividades e informe final para dar cuenta al sector salud y demás entidades interesadas en cuanto a los resultados del proyecto.

de manera mensual el contratista entregara listado con la caracterización de la población que ha participado en cada una de las actividades, donde se pueda identificar cuando y en que actividades participó, junto con la evidencia

fotográfica de las mismas, y diligenciar los formatos adicionales que le solicite el FDLM, para seguimiento y control de beneficiarios.

Resumen actividades propuesta:

PROPUESTA IGLESIA 49737			
ACTIVIDAD	**PARTE 1**	**PARTE 2**	**HORAS**
1	1 diplomado manejo de emociones 6 sesiones		24
2	1 Salida pedagógica laguna Guatavita		8
3	3 talleres artísticos pintura y dibujo		6
4	Cine para niños		4
5	3 talleres formación teórico-prácticos: conversacionales	3 talleres de Yoga	9
6	1 caminata		6
7	Festival cierre juegos tradicionales		6

5.5.2 PROPUESTA GANADORA: 54212 " LGBTI. RECRE-ARTE PARA SANARTE.

La propuesta está enfocada en el manejo del estrés, "ansiedad y discriminaciones propias de la comunidad LGBTI, la cual tienen como objetivo ayudar y enseñar manejo emocional a partir de actividades artísticas, culturales, recreativas, terapias, alternativas, entre otros, dirigida a **20 personas** de esta comunidad de la localidad de Los Mártires.

NOTA 30: La implementación de los talleres de dialogo, de Aromaterapia y Yoga para el bienestar emocional y la salud mental, dirigidos al sector LGBTI, requiere un equipo humano con formación técnica y competencias transversales que garanticen espacios seguros, respetuosos, inclusivos y culturalmente competentes, reconociendo las particularidades emocionales, sociales y estructurales que inciden en la salud mental de esta población.

ACTIVIDAD 1: TALLERES DE DIALOGO Y MANEJO DE EMOCIONES mínimo de tres horas. cuatro (4) talleres.

Los talleres de diálogo sobre manejo de emociones están orientados a crear espacios seguros, respetuosos y participativos para personas del sector LGBTI, donde puedan reconocer, expresar y gestionar sus emociones, fortalecer su bienestar emocional y construir estrategias de autocuidado y apoyo colectivo, teniendo en cuenta las experiencias de discriminación, estigmatización y exclusión social que afectan la salud mental de esta población.

Cuatro (4) sesiones, cada sesión se debe realizar cada quince días, en lo posible lunes o martes, en horario previamente acordado con las promotoras y/o la comunidad beneficiaria, que alternen actividades teóricas, prácticas y alguna actividad física.

Temáticas sugeridas: Reconocimiento y validación emocional, identificación de emociones básicas y complejas, autoestima, autocuidado, reconocimiento personal, impacto del estigma y la discriminación en la salud mental, estrés de minorías, efectos emocionales ante el rechazo, discriminación, depresión y ansiedad, ideación suicida; comunicación emocional y limites saludables: redes de apoyo; Primeros auxilios emocionales. manejo de situación críticas, manejo de conflictos interpersonales, practicas simples de autocuidado.

Se sugiere incluir las siguientes metodologías: circulo la palabra, mapa emocional, ejercicios de respiración, caja de herramientas emocionales, Técnicas de grounding, y juego de roles.

La metodología y temáticas debe ser presentadas por el contratista para socializarlas en el comité técnico y recibir sugerencias por parte de los integrantes y serán aprobadas por el apoyo a la supervisión, previo al inicio de las sesiones, y deben ser dirigidas por un profesional en salud mental donde se brinden herramientas a la comunidad beneficiaria, pero se permita su participación activa en las actividades; se deben tener en cuenta las temáticas y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud para proyectos de salud mental aplicando enfoque poblacional diferencial y de género.

Durante la realización de los talleres se entregará un kit de primeros auxilios emocionales.

Kits veinte (20) kits de primeros auxilios emocionales el cual debe contener lo siguiente:

• Pelota antiestrés / Slim sensorial:
Se requiere el suministro de pelotas antiestrés elaboradas en material flexible, resistente y no tóxico (espuma, silicona o gel), con diferentes texturas que estimulen la manipulación táctil, o Slim sensorial consistente en una sustancia viscosa, elástica y maleable, no tóxica y segura para el contacto con la piel. El producto deberá permitir la manipulación repetida sin perder sus propiedades, ser de fácil limpieza, duradero y apto para actividades de relajación, estimulación sensorial y manejo del estrés.

• Aceites esenciales (lavanda y otros aromas):
Se requiere el suministro de aceites esenciales, incluyendo fragancia de lavanda y otros aromas, elaborados a partir de extractos naturales o sintéticos de alta calidad, aptos para uso aromático. Deberán presentarse en envases herméticos tipo gotero, con contenido acorde al requerimiento, ser de fácil aplicación, no irritantes bajo uso adecuado y contar con propiedades relajantes. El producto deberá incluir etiquetado con composición, recomendaciones de uso, precauciones y fecha de vencimiento.

• Caramelos, chocolates amargos o infusiones/té:
Se requiere el suministro de productos alimenticios como caramelos, chocolates con alto contenido de cacao y/o infusiones o té, destinados a promover el bienestar. Los productos deberán estar debidamente empacados, contar con registro sanitario vigente, etiquetado nutricional, lista de ingredientes, lote y fecha de vencimiento, garantizando condiciones de calidad, inocuidad y adecuada conservación para el consumo humano.

• Libreta pequeña con bolígrafo:
Se requiere el suministro de libretas de tamaño compacto, elaboradas en papel de buena calidad, con cubierta resistente y número suficiente de hojas para anotación. Deberán incluir bolígrafo

con tinta de secado rápido, escritura fluida y diseño ergonómico. El conjunto deberá ser práctico, portátil y apto para uso personal.

• Portarretrato pequeño o marco decorativo para fotos:
Se requiere el suministro de portarretratos o marcos decorativos de tamaño pequeño, elaborados en materiales resistentes (plástico, madera o acrílico), con diseño funcional y estético. Deberán contar con base o soporte para ubicación en superficies planas, ser livianos, durables y con acabados seguros.

• Estuche portátil tipo cartuchera:
Se requiere el suministro de estuches portátiles tipo cartuchera, elaborados en material resistente (tela, poliéster o sintético), con sistema de cierre (cremallera o velcro), que permita almacenar y transportar de manera organizada los elementos descritos. Deberán ser livianos, compactos, de fácil limpieza y con capacidad adecuada para contener todos los artículos del kit.

• Folleto impreso (ejercicios de respiración y grounding):
Se requiere el diseño, impresión y entrega de folletos informativos que incluyan ejercicios de respiración consciente y técnicas de grounding, presentados de manera clara, didáctica y visual mediante el uso de imágenes, diagramas y texto legible. Deberán elaborarse en papel de buena calidad, con impresión a color o blanco y negro según requerimiento, tamaño práctico (media carta o similar), y contenido comprensible que facilite su uso autónomo.

Refrigerios TIPO 5: cantidad 80: Se hará entrega de refrigerio tipo 5 , el cual esta detallado en el numeral 7.2 del presente anexo técnico.

Actividad física 2: meditación o yoga, que es, para que sirve, inducción, como hacerlo en casa, para principiantes, y cuáles son los beneficios a nivel de salud mental, física, etc. de este tipo de actividades. (Duración. 1 hora)

El contratista realizará tres (3) talleres, una sesión cada quince días, el mismo día de la actividad 1, es decir en la misma sesión del taller de diálogo y manejo de emociones.
Recursos:

Tallerista de yoga: Instructor de yoga certificado o psicólogo con formación en terapia basada en mindfulness, con experiencia mínima de un año con formación o experiencia comprobable en enfoque de derechos, diversidad sexual y de género, y enfoque poblacional diferencial LGBTI.

20 colchoneta yoga pilates**,** material hule, largo x ancho 183 cm x 61 cm, espesor 10 mm, es antideslizante sí, es plegable sí. Después de terminadas las sesiones el contratista entregará cada colchoneta a la persona participante, y soportará la entrega mediante listado firmado y evidencia fotográfica.

Actividad 3: Aromaterapia para el bienestar emocional y la salud mental un 1 taller. Este taller, busca fortalecer el bienestar emocional y la salud mental de las personas participantes mediante el uso de la aromaterapia como estrategia de relajación, regulación emocional y autocuidado. Duración una hora, y se hará como segunda parte de uno de los cinco talleres de manejo de emociones.

El taller se debe desarrollar a través de una metodología vivencial, participativa y experiencial, combinando momentos de explicación breve, ejercicios guiados de respiración y relajación, exploración sensorial de aromas y espacios de diálogo grupal, la cual será liderada por el talento humano del contratista.

El taller debe tener unos conceptos básicos, relación entre olfato, emociones y sistema nervioso, aromas y sus efectos emocionales, calma, concentración, emergía, etc. Uso seguro y responsable de aceites esenciales e integración de aromaterapia en rutinas diarias.

BOLSA DE MATERIALES $250.000 para compra de aceites esenciales naturales (ej.: lavanda, naranja, eucalipto, menta, manzanilla), difusor de aromas o inhaladores personales, música suave (opcional), para realizar las actividades del taller de aromaterapia.

Facilitador/a en Aromaterapia y bienestar emocional con formación en aromaterapia, terapias complementarias o bienestar emocional quien en compañía del contratista será el facilitador del taller y orientará sobre el uso consciente y responsable de la aromaterapia como estrategia de regulación emocional.

ACTIVIDAD 4: **TALLER DE PLANTAS**: Una sesión. Manejo de plantas medicinales y medicina ancestral para el cuidado de la salud mental, el cual busca promover el bienestar emocional y la salud mental mediante el reconocimiento y uso responsable de plantas medicinales y prácticas de medicina ancestral como estrategias de autocuidado y fortalecimiento psicosocial. duración 90 minutos.

Sabedor/a ancestral o portador/a de saberes tradicionales (perfil principal) quien debe ser una persona reconocida por su comunidad como sabedor/a, yerbatero/a, curandero/a tradicional, partera/o, médico/a tradicional o portador/a de saberes ancestrales, con experiencia en el uso tradicional de plantas medicinales para el bienestar emocional, el equilibrio espiritual y el cuidado integral.

ACTIVIDAD 5: CIRCULO DE LA PALABRA. Una sesión. El Círculo de la Palabra es una práctica ancestral y comunitaria que favorece la expresión emocional, la escucha activa, la validación de experiencias y el fortalecimiento del cuidado colectivo, elementos fundamentales en los procesos de promoción y prevención de la salud mental. Esta seria la segunda actividad a realizar después del taller de plantas, la cual será liderada por el contratista, donde se tendrán reglas claras en cuanto a confidencialidad, respecto por la palabra ajena, definiendo unas preguntas orientadoras y cada participante lo hará de manera voluntaria, sin ser interrumpido y donde se respecte el silencio como una forma de expresión. Duración 90 minutos.

NOTA 31: El plan de trabajo será presentado a comité técnico antes del inicio de los talleres; las metodologías deben ser elaboradas previamente por el contratista y enviadas para ser revisadas y aprobadas por parte del apoyo a la supervisión.

BOLSA DE MATERIALES por un valor de $250.000 para la compra de plantas medicinales frescas y surtidas, bolsitas de planta seca para participantes e infusores o coladores de té y fichas de plantas medicinales.

ESPACIO: Para estas primeras 5 actividades, el contratista deberá garantizar que el lugar este acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, deberá contar igualmente con los elementos audiovisuales que se requieran. Cada sesión será de 20 personas y tendrá una duración de tres horas una. Total 5 sesiones.

NOTA 32: Se deberá asegurar que el espacio cuente con baño mixtos, mujeres/hombres/mixtos/personas con discapacidad, sillas, rampas con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico. Que en lo posible este cerca de un parque para hacer la actividad física allí, acorde con el clima del día de la actividad.

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD DE CIERRE SALIDA PEDAGÓGICA LAGUNA DE GUATAVITA: para los veinte (20) beneficiarios del componente con el fin de reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y fomentar la conexión con la naturaleza, así como la interacción con otros en espacios diferentes.

El contratista deberá garantizar la salida pedagógica a la Laguna de Guatavita para (20) beneficiarios del componente con el fin de reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y fomentar la conexión con la naturaleza, así como la interacción entre pares. El contratista deberá presentar la metodología desde la recogida de los beneficiarios hasta las actividades a realizar, que debe incluir al menos 3 actividades practicas vistas las actividades de diálogo y manejo de emociones.

RECURSOS:

ALMUERZOS (20 UND) El contratista deberá garantizar la entrega de almuerzos, el cual deberá contener: Dos (2) harinas Arroz, Plátano o papa, porción de proteína pollo carne cerdo de 125 gr, porción de verduras, porción de granos, jugo y postre.

REFRIGERIOS tipo 6 (20 UND) El contratista deberá realizar la entrega de dos refrigerios por persona, uno en la jornada de la mañana y el otro terminando la actividad. El primer refrigerio deberá contener:
Refrigerios tipo 6: Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

El refrigerio de la jornada de la tarde deberá contener: 20 UNIDADES. Botella con agua o bebida isotónica min 600 ml Barra de proteína de min 27 grs, una fruta de cosecha, un chocolate, min 144 grs, una bolsa de maní X 50 grs.

NOTA 33: La entrega de refrigerios y almuerzos, para esta entrega deberá levantar acta de entrega y deberá contar con evidencia fotográfica la entrega a cada beneficiario.

TRANSPORTE: El contratista debe garantizar un (1) bus para el transporte de las 40 personas con ida y regreso con un bus con capacidad para 40 personas, modelo 2019 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley.

Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

Documentos que debe acreditar el contratista con la Ficha Técnica de los vehículos, para el servicio de transporte como mínimo, son:

• Póliza de accidentes personales a pasajeros.
• Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte.
• Tarjeta de operación vigente.
• Certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos automotores vigente.
• SOAT vigente del vehículo que prestará el servicio.
• Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo."

NOTA 34: El punto de partida se definirá en conjunto del apoyo a la supervisión y de ser posible la representante de la promotora ganadora y se deberá presentar la documentación solicitada del transporte para aprobación por parte del apoyo a l supervisión.

Resumen actividades propuesta 54212

	6 SESIONES		DURACION
ACTIVIDAD	PARTE 1	PARTE 2	
1	TALLER DE DIALOGO Y MANEJO DE EMOCIONES	YOGA	3 HORAS
2		AROMATERAPIA	3 HORAS
3		YOGA	3 HORAS
4		YOGA	3 HORAS
5	TALLER DE PLANTAS	CIRCULO DE LA PALABRA	3 HORAS
6	ACTIVIDAD DE CIERRE CAMINATA		7 HORAS

5.5.3. PROPUESTA GANADORA: 46663 "AÑOS DORADOS"

La propuesta busca promover el bienestar emocional, la salud mental y la calidad de vida de personas mayores de 60 años mediante salidas pedagógicas que integren contacto con la naturaleza, actividades corporales conscientes, acompañamiento psicosocial y espacios de socialización. Las salidas pedagógicas con enfoque terapéutico y recreativo constituyen una estrategia efectiva de promoción de la salud mental en personas mayores, ya que integran movimiento, socialización, contacto con la naturaleza y acompañamiento psicosocial. Estas actividades fortalecen factores protectores, previenen el aislamiento social y promueven el envejecimiento activo, alineándose con los principios de salud pública, derechos humanos y bienestar integral.

Población beneficiaria o a inscribir: 40 personas adulto mayores habitantes de la localidad de Los Mártires.

NOTA TECNICA 4: las actividades a realizar fueron definidas acorde a los datos que se tenía de la propuesta ganadora, en archivo de la entidad, puesto que la ciudadana, no atendió las diversas invitaciones que le hizo la alcaldía, por diferentes medios.

ACTIVIDAD 1: TALLERES DE MANEJO DE EMOCIONES Y YOGA 2 TALLERES 3 HORAS:

El contratista deberá realizar un taller enfocados en los cambios físicos, emocionales y sociales en la vejez y expresión y validación de emociones como tristeza, soledad, duelo, miedo frustración, abandono, y técnicas de bienestar emocional, con una intensidad de 2 sesiones 90 minutos, donde se les debe indicar ir en ropa cómoda. Espacios de yoga adaptado para personas mayores

Descripción: Dos (2) Sesiones de yoga suave y restaurativo, adaptado a las capacidades físicas de las personas mayores.

Actividades específicas:

- Estiramientos suaves
- Posturas adaptadas (sentadas o de pie con apoyo)
- Conciencia corporal
- Relajación guiada

RECURSOS:

TALLERISTA DE YOGA: Instructor de yoga, con experiencia mínima de un año con formación o experiencia comprobable en enfoque de poblacional diferencial.

ESPACIO: el contratista deberá garantizar que el lugar este acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, deberá contar igualmente con los elementos audiovisuales que se requieran. Cada sesión será de 20 personas y tendrá una duración de tres horas cada una.

Total 2 sesiones + 1 hora de yoga

REFRIGERIOS tipo 6 (80 CANT.): empacado individualmente y con las condiciones higiénicas para cada participante. El refrigerio este compuesto por:
Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

ACTIVIDAD 2: CAMINATAS PARA TRABAJAR LA SALUD MENTAL

Para la realización de la actividad, el contratista deberá realizar tres caminatas, una caminata para grupos de aproximadamente, 40 personas de dos horas (mínimo), que permitan observación de flora y fauna, presentando como mínimo cuatro propuestas de sitios, en zona rural y no urbana, que serán aprobados en comité técnico.

El contratista deberá presentar mínimo tres propuestas de lugares para realizar la caminata, para que están sean aprobadas por el comité técnico.

Temáticas a acordar durante la caminata de salud mental:

Conexión con el presente, manejo de emociones, estrés, tristeza, ansiedad, bienestar emocional y calma, relajación a través del caminar, autocuidado en la vejez, escucha del cuerpo, y respeto por los limites personales., valor de la experiencia y la memoria, gratitud y disfrute.
La metodología a utilizar deberá ser presentada por el contratista para aprobación por el apoyo a la supervisión.

RECURSOS:

Refrigerios tipo 6 cantidad 40.

El contratista deberá entregar a los 40 beneficiarios un refrigerio antes de iniciar la jornada de la caminata, compuesto por los siguientes productos:

Refrigerios tipo 6: Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

KITS CAMINATA: para la primera caminata, se hará entrega de 40 kits compuestos de:

Sudadera para hombre y mujer Diseño moderno 2 Piezas: Chaqueta: corte ajustado, Pantalón: Corte clásico, Cierre frontal y cuello alto, Bolsillos frontales en ambas piezas, Cintura elástica con cordón de ajuste, Aberturas laterales con cierre, Detalles en malla, Tejido de punto doble 100 % poliéster reciclado/ Microtec, Absorbentes, Color de acuerdo a la línea de imagen de la secretaria de gobierno – logos bordados de acuerdo a manual de imagen de la secretaria de gobierno.
Los colores de la sudadera y la gorra se definirán en comité técnico, y el contratista debe presentar como mínimo 3 opciones, al comité.

40 gorras: Unisex unicolor, 100% algodón, Visera precurvada, Tira trasera ajustable con cierre de anillo, logos bordados de acuerdo a manual de imagen de la secretaria de gobierno

NOTA 35: Los colores de la sudadera y la gorra se definirán en comité técnico, y el contratista debe presentar como mínimo 3 opciones, al comité.

NOTA 36: para una de las tres caminatas, se requiere que el contratista haga previa búsqueda activa e inscripciones de beneficiarios que provengan de diferentes centros de integración social,

de la localidad de Los Mártires, para ello se coordinara con el sector y los coordinadores respectivos de cada centro para realizar la actividad.

BRIGADISTAS: Se deberán contratar cuatro (04) brigadistas que deben estar capacitados por la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos, con sus certificaciones vigentes y/o auxiliares de enfermería y/o personal con curso de paramédico y primeros auxilios certificados acompañados con camilla y botiquín, debidamente identificados. Dos brigadistas por caminata

PÓLIZA DE SEGURO (40): Para cada caminata el contratista garantizara la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiados en la caminata. Por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y deberán entregar al apoyo a la supervisión dicho documento para poder realizar la actividad.

TRANSPORTE (02): El contratista debe garantizar un bus para el transporte de las 40 personas con ida y regreso con un bus Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida a una de las caminatas eco-recreativas y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

Documentos que debe acreditar el contratista con la Ficha Técnica de los vehículos, para el servicio de transporte como mínimo, son:

• Transporte para pasajeros con capacidad para 40 personas, modelo 2019 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley.
• Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte.
• Tarjeta de operación vigente.
• Certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos automotores vigente.
• SOAT vigente del vehículo que prestará el servicio.
• Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo."
30 pólizas de seguro: el contratista garantizará la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiarios de la caminata, por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y el contratista deberá entregar al apoyo a la supervisión este documento, para poder realizar la actividad.

NOTA 37: El punto de partida se definirá en comité técnico y se deberá presentar la documentación en comité técnico para la aprobación.

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD DE CIERRE DESCANSO CORPORAL EN PARQUE ACUATICO

La salida estará dirigida a mínimo sesenta (40) personas, adulto mayor, participantes de las actividades 1 y 2, de este componente.

La **Actividad de cierre: Descanso corporal en parque acuático** tiene como propósito brindar a las personas adultas mayores un espacio de **relajación física, descanso mental y bienestar**

emocional, utilizando el agua como elemento terapéutico y regulador. Esta actividad se concibe como el cierre del proceso de intervención, permitiendo integrar los aprendizajes emocionales previos, disminuir tensiones corporales y fortalecer la percepción de bienestar integral, en un ambiente seguro, recreativo y acompañado psicosocialmente.

Actividades sugeridas de descanso corporal en el agua con enfoque: no competitivo, sin exigencia física, centrado en la sensación de bienestar

- Actividades adaptadas a las capacidades de las personas adultas mayores:
- Caminatas suaves en piscinas poco profundas
- Flotación asistida o relajación pasiva
- Movimientos lentos de brazos y piernas
- Hidromasaje pasivo (chorros de agua)
- Permanencia en piscinas de agua tibia (si el lugar lo permite)

La metodología a utilizar deberá ser presentada por el contratista para aprobación por el apoyo a la supervisión.
El contratista debe indicar a la comunidad, llevar trabaje de baño, ropa cómoda, toalla y bloqueador; el contratista suministrará gorro de baño, a cada beneficiario, sin costo para el proyecto.

El contratista debe garantizar un bus para el transporte de las 40 personas con ida y regreso con un bus Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida a una de las caminatas eco-recreativas y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

Documentos que debe acreditar el contratista con la Ficha Técnica de los vehículos, para el servicio de transporte como mínimo, son:

• Transporte para pasajeros con capacidad para 40 personas, modelo 2019 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley.
• Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte.
• Tarjeta de operación vigente.
• Certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos automotores vigente.
• SOAT vigente del vehículo que prestará el servicio.
• Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo."
30 pólizas de seguro: el contratista garantizará la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiarios de la caminata, por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y el contratista deberá entregar al apoyo a la supervisión este documento, para poder realizar la actividad.

NOTA 38: El punto de partida se definirá en comité técnico y se deberá presentar la documentación en comité técnico para aprobación.

POLIZA DE SEGUROS (40): el contratista garantizará la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiarios de la caminata, por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y el contratista deberá entregar al apoyo a la supervisión este documento, para poder realizar la actividad.

Almuerzos 40: Dos (2) harinas Arroz, Plátano o papa, porción de proteína pollo carne cerdo de 125 gr, porción de verduras, porción de granos, jugo y postre.
REDRIGERIOS TIPO 6: cantidad 40, compuestos de : Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

Resumen actividades propuesta:

PROPUESTA 46663

ACTIVIDAD	PARTE 1	PARTE 2	DURACION HORAS
1	2 TALLERES DE MANEJO DE EMOCIONES	YOGA DOS CESIONES	6
2	3 CAMINATAS		12
3	SALIDA DECANSO CORPORAL PARQUE ACUATICO		8

5.5.4.PROPUESTA GANADORA: 54510 "EXPRES-ARTE" JOVENES

Población beneficiaria o a inscribir: 30 jóvenes entre 14 y 28 años, habitantes de la localidad de Los Mártires. El contratista hará búsqueda activa en la localidad garantizar la meta poblacional, que cumpla con el rango de edad definido para esta propuesta ganadora y se haga contacto inicial con el concejo de la juventud, el cual servirá como articulador de la búsqueda activa de los jóvenes.

La población joven enfrenta con mayor frecuencia ansiedad, depresión, estrés, conflictos interpersonales, baja autoestima, pánico escénico y auto criticismo, lo que hace necesario implementar estrategias integrales de promoción y prevención en salud mental, desde enfoques participativos, creativos y cercanos a sus realidades.

NOTA TECNICA 5: las actividades a realizar fueron definidas acorde a los datos que se tenía de la propuesta ganadora, en archivo de la entidad, puesto que los jóvenes que lideraban la propuesta, no atendió las diversas invitaciones que le hizo la alcaldía, y posteriormente se socializo, a líder del concejo de juventud el borrador del mismo, y acorde a observaciones recibidas, se ajustaron solo dos actividades.

TALLERES DE MANEJO DE EMOCIONES Estos talleres deberán tener los siguientes ejes temáticos: autoconocimiento emocional regulación emocional, manejo de ira, frustración, ansiedad y estrés, autoestima y autoconcepto, habilidades sociales y empatía.

El contratista garantizara, mínimo 3 sesiones, cada quince días, en horario previamente acordado con la comunidad beneficiaria, que alternen actividades teóricas, prácticas y expresión de las emociones a través del arte música, canto, dibujo o pintura.

EXPRESIÓN DE EMOCIONES A TRAVÉS DEL ARTE: El objetivo es facilitar la expresión, elaboración y resignificación de emociones a través de actividades artísticas (plástico, corporal y musical), fortaleciendo el bienestar emocional y la autorregulación, donde el arte es una herramienta poderosa para **la** expresión emocional, la regulación del estado de ánimo y la construcción de identidad juvenil**,** facilitando la comunicación de emociones difíciles de verbalizar.

Tallerista: Para esta actividad donde un experto tallerista maestro, profesional licenciado o formador, en artes plásticas, educación, artística, música, con previa experiencia pedagógica y comunitaria, mínimo de un año), quien acompañará la actividad, posterior al taller de emociones. Temáticas sugeridas:

- Música y emociones
- Voz, cuerpo y emoción
- Autoconfianza y expresión personal
- Trabajo en grupo y escucha
- Transformar experiencias complejas en narrativas de resiliencia, mediante la expresión artística- corporal.
- Identidad juvenil y creatividad y visión de futuro.
- Canalizar emociones a través del arte (dibujo o música)

Las temáticas y actividades sugeridas, pueden ser definidas o cambiadas por la misma población interesada, sin embargo, es el contratista quien construirá la metodología y la presentará al apoyo a la supervisión, para su aprobación.

Bolsa de materiales: Para compra de papelería e insumos que se requieran para la realización de los grupos focales, se cuenta con una bolsa por un valor de $1.000.000 incluido los descuentos de ley.

NOTA 39: El contratista debe articular con los lideres de la casa de la juventud el prestamos de los espacios requeridos para esta actividad, teniendo en cuenta que la propuesta salió de comunidad de la misma casa. Pero también se debe articular con otras instituciones para lograr un tema de apropiación de la localidad.

Refrigerios tipo 6: 90 unidades que contiene: Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento.

TALLER DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA JÓVENES DOS (2) SESIONES.: el cual busca fortalecer habilidades de gestión financiera personal en jóvenes, promoviendo toma de decisiones conscientes, reducción del estrés económico y construcción de proyectos de vida saludables. Con las sesiones se busca Identificar creencias, emociones y comportamientos asociados al dinero, aprender herramientas básicas de administración personal y reflexionar sobre el consumo y estrés financiero impacta en decisiones compulsivas.
Temáticas:

- ¿Qué es inteligencia financiera?
- Creencias familiares sobre el dinero.
- Emociones asociadas al gasto (culpa, ansiedad, impulsividad).
- Consumo consiente y presión social.
- Diferencia entre necesidad y deseo.
- Finanzas y autonomía.

Duración sugerida: 2 horas cada sesión

Grupo: 30 jóvenes

Espacio salón-auditorio Salón o espacio físico acorde para la realización de la conferencia, con buena iluminación, sillas cómodas, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo a la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.

TALLER DE MEDITACIÓN Y CONTROL EMOCIONAL DOS (2) SESIONES , los cuales buscan fortalecer el bienestar emocional y la salud mental de las personas jóvenes participantes mediante la enseñanza y práctica de técnicas de meditación, respiración consciente y regulación emocional, que les permitan reconocer, gestionar y disminuir estados de ansiedad, pánico escénico, euforia y autocrítica, favoreciendo el autocontrol emocional, la atención plena y el desarrollo de estrategias de autocuidado aplicables a su vida cotidiana.

Dos sesiones de una hora cada una, posterior al taller de inteligencia financiera,

Temáticas sugeridas:

- Atención plena y conciencia corporal
- Manejo del pánico escénico
- Regulación de la ansiedad
- Manejo de la euforia emocional
- Autocrítica y diálogo interno

RECURSOS:

Facilitador/a en meditación o psicólogo/a con formación en mindfulness

REFRIGERIO TIPO 5: cantidad 60 unidades. El refrigerio contiene: Un sólido: que puede variar en mantecada o torta de queso de min 150 grs, croissant de jamón y queso de min 150 grs.

Empacados individualmente. Un líquido: yogurt de presentación en vaso min de 150 gr. Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno. Un chocolate o colombina

TALLER 4: CHARLA DE NUTRICIÓN Y SALUD MENTAL UNA SESIÓN: La cual busca sensibilizar a los jóvenes sobre la relación entre alimentación, energía, estado de ánimo y salud mental, promoviendo hábitos accesibles y realistas en su contexto.
En población juvenil de contextos urbanos vulnerables, los hábitos alimentarios suelen verse afectados por factores económicos, disponibilidad de alimentos ultra procesados y jornadas académicas extensas, lo cual impacta negativamente la regulación emocional y el rendimiento cognitivo.
Temáticas sugeridas:

- Relación entre nutrición y salud mental
- Alimentación y regulación emocional
- Determinantes sociales en la alimentación
- Alimentación como práctica de autocuidado

El contratista deberá contactar a la joven, Ana Leandra Campos Timarán, quien hace parte del concejo de la juventud y dictará la charla de nutrición con apoyo del talento humano del contratista, quienes le apoyaran para la construcción de la metodología y logística necesaria.

NOTA 40: de no ser posible coordinar la charla con la persona en mención el contratista garantizará la realización de la misma, usando el talento humano del proyecto o de ser necesario.

30 Refrigerios tipo 6: que contienen: Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

CAMINATA Y SALIDA DE RESPIRO E INTEGRACIÓN. PARQUE NATURAL CHICAQUE. 30 personas.

Esta actividad debe incluir la entrada con desayuno, almuerzo, tirolesa, buff, hidratación y seguro de deporte extremo para 30 personas, jóvenes que han participado en las actividades anteriores. La actividad se realizará allí ya que el sitio cuenta con un bosque de niebla, con senderos organizados, ambiente tranquilo para regulación emocional, ideales para caminata de respiro y conexión emocional.

El contratista, deberá indicar a los participantes que deben ir en ropa cómoda, pero abrigada, usar bloqueador y gorra. Antes de iniciar se deberá hacer un estiramiento y definir un punto de encuentro. En la caminata se dará un espacio para hacer la actividad objetivo: busca derribar falsas creencias sobre la salud mental.

Durante la caminata: se garantizará que con el diario cada participante escriba un hábito emocional, un habito financiero y habito saludable que mantendrá como propósito de vida, de acuerdo a lo aprendido en los talleres

ENTRADAS AL PARQUE NATURAL CHICAQUE: Pasaporte al parque natural con todo incluido: Desayuno, almuerzo, actividades extremas a realizar y permisos para la realización de actividades relacionadas al componente, descritas en el presente anexo técnico.

RECURSOS:

TRANSPORTE: El contratista debe garantizar un bus para el transporte de las 30 personas con ida y regreso con un bus Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida a una de las caminatas eco-recreativas y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

Documentos que debe acreditar el contratista con la Ficha Técnica de los vehículos, para el servicio de transporte como mínimo, son:

- Transporte para pasajeros con capacidad para 30 personas, modelo 2019 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley.
- Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte.
- Tarjeta de operación vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos automotores vigente.
- SOAT vigente del vehículo que prestará el servicio.
- Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo."

NOTA 41: El punto de partida se definirá en comité técnico y se deberá presentar la documentación en comité técnico para la aprobación.

POLIZA DE SEGUROS (30): El contratista garantizará la expedición de una póliza de seguro contra accidentes de bajo, medio y alto impacto, para cada uno de los beneficiarios de la caminata, por tal razón las personas deben estar inscritas con anterioridad y el contratista deberá entregar al apoyo a la supervisión este documento, para poder realizar la actividad.

KIT EMOCIONAL tipo 3 (30): El contratista hará entrega un kit emocional compuesto de:

DIARIO EMOCIONAL: que incluyan tarjetas o códigos QR, que enlacen a videos de respiración, música para regular emociones, entre otros. que tenga impresos las rutas de atención para salud mental, alertas de identificación de trastornos, acciones preventivas, con las siguientes especificaciones: tamaño: A5 (148 × 210 mm) o A4 (210 × 297 mm) para mayor comodidad. encuadernación: tapa dura o espiral para facilitar su uso diario. páginas: entre 100 y 300 páginas, papel: gramaje de 80-100 g/m² para evitar que la tinta traspase. contenido y estructura: página de bienvenida: explicación de cómo usar el diario y su propósito.

BOTILITO PORTÁTIL: Botilito fabricado en acero inoxidable grado alimenticio (tipo 304 o 18/8), libre de BPA y resistente a la corrosión, garantizando la inocuidad para el consumo humano. Capacidad aproximada entre 500 ml y 750 ml (según requerimiento). Diseño de doble pared con aislamiento térmico al vacío, que permite conservar la temperatura de bebidas frías hasta por 12–24 horas y calientes entre 6–12 horas (según condiciones de uso). Que cuente con tapa hermética en material plástico de alta resistencia o acero inoxidable, con sistema de cierre tipo rosca y sello de silicona antiderrame que evita fugas. Boquilla de fácil apertura o sistema sport (según modelo). Estructura robusta, resistente a impactos moderados y deformaciones. Acabado exterior mate o brillante, con opción de recubrimiento tipo pintura electrostática o acabado pulido, apto para personalización mediante grabado láser o serigrafía. Diseño ergonómico, de fácil agarre y transporte, con dimensiones aproximadas entre 20 y 28 cm de altura, dependiendo de la capacidad.
Producto reutilizable, ecológico, de fácil limpieza, no retiene olores ni sabores, ideal para uso deportivo, institucional o promocional.

FOLLETO DE RUTA DE SALUD MENTAL: Tamaño estándar: A5 (14.8 x 21 cm), Tríptico (10 x 21 cm por panel, total 30 x 21 cm desplegado) Orientación: Vertical, Doblez: Díptico, tríptico, Resolución mínima: 300 dpi (puntos por pulgada) para impresión, Márgenes de seguridad: 5 mm dentro del área de impresión, Fuentes legibles: Tamaño mínimo recomendado 8 pt, Colores: CMYK (para impresión), Papel: Opalina o bond (para acabados más formales), Acabados: Mate

NOTA 42: La metodología y temáticas para cada uno de los talleres previamente mencionados, deben ser presentadas por el contratista para aprobación por parte del apoyo a la supervisión, previo al inicio de las sesiones, se deben tener en cuenta las temáticas y criterios de elegibilidad y viabilidad del sector salud para proyectos de salud mental.

Resumen actividades propuesta

<table>
<tr><th colspan="4">PROPUESTA JUVENTUD 54510</th></tr>
<tr><td>ACTIVIDAD</td><td>PARTE 1</td><td>PARTE 2</td><td>HORAS</td></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="3">TALLER DE MANEJO DE EMOCIONES</td><td>EXPRESION DE EMOCIONES A TRAVES DEL ARTE</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>EXPRESION DE EMOCIONES A TRAVES DEL ARTE</td><td>3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EXPRESION DE EMOCIONES A TRAVES DEL ARTE</td><td>3</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Taller de inteligencia financiera para jóvenes</td><td rowspan="2">Taller de meditación y control emocional una sesión</td><td>3</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Taller de inteligencia financiera para jóvenes</td><td>3</td></tr>
<tr><td>6</td><td colspan="2">charla de nutrición y salud mental</td><td>3</td></tr>
</table>

7	ACTIVIDAD DE CIERRE CAMINATA	7

5.6 EJECUCION COMPONENTE: SALUD SEXUAL Y REPDRODUCTIVA 80 PERSONAS.

"TEJIENDO CONCIENCIA DE MI SEXUALIDAD"

Es una estrategia orientadora que permitirá vincular jóvenes (15 a 28 años) y adultos (29 a 59 años), en un proceso de aprendizajes significativo y multiplicador que, a partir de sus saberes cotidianos, vivencias, creencias y contextos territoriales permita apropiar conocimientos, experiencias y habilidades, romper mitos y generar consciencia en torno a la salud sexual y reproductiva.

La estrategia se fundamenta en tres (3) hilos trazadores: Entérate, Decide y Actúa, que se constituyen en la herramienta principal de las acciones a desarrollar, además, estos hilos se tejen a través de hilos articuladores, que son elementos que permiten conectar la estructura del tejido y abordar los (5) Activos del Cuidado: personales, sociales, materiales, económicos e institucionales, que se refieren a los recursos, capacidades, políticas y servicios disponibles que contribuyen a complementar la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva de las personas. Estos hilos se deben implementar de forma sistemática en su totalidad.

HILOS TRAZADORES:

Entérate: Se fundamenta en el intercambio de saberes, el reconocimiento de experiencias y proporcionar conocimientos científicos que aporten herramientas para develar mitos y creencias que contribuyan a crear conciencia frente al ejercicio de la salud sexual y reproductiva de la población a beneficiar.
Decide: Genera la oportunidad de decidir a partir de un juicio consciente y autónomo mediante el fortalecimiento de habilidades psicosociales encaminadas al fortalecimiento de autoconfianza y autoestima en el marco de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
Actúa: Favorece la materialización de saberes y conocimientos a partir de las herramientas lúdicas, metodológicas y experienciales que permitan a la población beneficiaria vivenciar el alcance de sus decisiones.

Estos tres hilos trazadores (entérate, decide y actúa) se tejen a través de hilos articuladores, los cuales son elementos que conectan la estructura del tejido, permitiendo abordar los Activos del Cuidado: personales, sociales, materiales, económicos e institucionales.

Los activos del cuidado en salud sexual y reproductiva se refieren a los recursos, capacidades, políticas y servicios disponibles que contribuyen -a partir de la complementariedad- en la promoción de la salud sexual y reproductiva de las personas, para el desarrollo de la estrategia.

1. Activos personales
Conocimientos sobre salud reproductiva y sexualidad.
Habilidades para negociar el uso de métodos para la regulación de la fecundidad
Confianza en sí mismo para tomar decisiones informadas sobre la salud reproductiva.

Habilidades para reconocer y manejar los síntomas de infecciones y enfermedades de trasmisión sexual (ITS, ETS)

2. Activos sociales

Redes de apoyo familiar y comunitarias
Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva
Relaciones saludables y respetuosas con pareja y familiares

3. Activos materiales

Acceso a productos de higiene menstrual y anticonceptivos.
Viviendas seguras y saludables para la salud reproductiva.
Transporte accesible para llegar a servicios de salud reproductiva.

4. Activos económicos

Acceso a programas de salud que garanticen el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.
Recursos económicos para cubrir gastos de anticoncepción y atención médica relacionados con salud sexual y reproductiva
Programas para personas con problemas relacionados a la salud sexual y reproductiva.
Educación financiera para tomar decisiones informadas sobre la salud sexual y reproductiva.

5. Activos Institucionales

Políticas públicas que apoyan el respeto y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
Programas de educación sexual y reproductiva, de manera integral ofertada por otros sectores.
Servicios de salud sexual y reproductiva accesibles y asequibles.
Legislación que proteja y garantice los derechos de la salud sexual y reproductiva

<u>Grupos poblaciones definidos que deben ser inscritos:</u>

GRUPO 1: Tejiendo conciencia de mi sexualidad grupo jóvenes 18 a 28 años: mínimo 25 personas. Enfoque en autonomía, diversidad sexual y prevención de riesgos.

GRUPO 2: Tejiendo conciencia de mi sexualidad grupo adulto de 29 a 59 años: mínimo 25 personas Enfoque en derribar mitos, salud preventiva y ejercicio de derechos en la madurez.

NOTA TECNICA 6: Es importante resaltar que de acuerdo con el lineamiento todas las personas a beneficiar deben, realizar todas las actividades por tratarse de un proceso sistemático y estructurado Pueden variar las temáticas y la metodología de acuerdo con la edad.

NOTA 43: no debe implementarse en colegios o instituciones educativas, pues no se van a duplicar acciones que se realizan desde el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC de secretaria de salud y con el fin de beneficiar comunidad diferente a la beneficiada en la vigencia 2025, para este mismo concepto de gasto.

NOTA 44: si existe un adulto mayor de 59 años, que desee participar lo puede hacer.

<u>A. Ciclo de Talleres</u> "Autonomía y Derechos" (Componente Formativo) curso: Tejiendo conciencia de mi sexualidad.

Este es el eje central para los 80 beneficiarios. Se divide en 4 módulos técnicos, donde se deben separar los dos grupos poblacionales inscritos para la ejecución de los talleres y se sugieren los siguientes módulos con sus respectivas temáticas. Cada módulo debe tener una duración de 6 horas, que será distribuido en dos sesiones de 3 horas cada uno y que incluye la actividad teórica y actividad física y/o artística, relacionada al módulo, en diferentes días.

Todos los módulos deben contar con espacio de preguntas a los beneficiarios para identificar el nivel de conocimiento de puntos clave del taller y donde se debe enfatizar.

MODULOS	**DURACION**	**ACTIVIDADES**	**TEMATICA**
I. **Anatomía y Fisiología del Placer y el Cuidado.**	6 HORAS	Actividad física – "Movimiento y Autoconocimiento Corporal" **Descripción:** Sesión de movimiento consciente (danza libre guiada, estiramientos, respiración y conciencia corporal) Actividad artística – "Mi cuerpo, mi territorio" Descripción: Elaboración de un mapa corporal (dibujo o collage) donde se identifiquen zonas de cuidado, placer, límites y emociones.	• Respuesta sexual humana (deseo, excitación, meseta, orgasmo, resolución). • Anatomía sexual diversa (variaciones intersexuales, diversidad corporal). • Autocuidado genital y mamario (autoexamen, higiene sin mitos). • Señales de alerta en la salud sexual y reproductiva. • Cambios corporales a lo largo del ciclo vital (adolescencia, adultez, climaterio/andropausia). • El placer como dimensión de la salud (enfoque OMS). • Erotismo, sensorialidad y consentimiento. • Mitos y creencias sobre el placer y el cuerpo. • Autopercepción corporal, autoestima y deseo. • El autocuidado como práctica de prevención y goce • Cambios corporales, hormonales y emocionales acorde al grupo etario.

II. Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR).	6 HORAS	Actividad 1: "Caminata de los derechos" Descripción: Recorrido simbólico con estaciones temáticas (derecho a decidir, a la información, al placer, a la salud, etc.) Actividad 2: "Derechos en escena" **Descripción:** Creación de escenas cortas, teatro foro o dramatizaciones sobre situaciones de vulneración o ejercicio de los DSDR. Esta debe contar con la participación de los beneficiarios en la puesta en escena y estar liderada por un tallerista de teatro o danza, que tenga claro el objetivo del taller y ya tenga preparado una metodología **Recurso humano:** tallerista de teatro con experiencia previa de un año.	Marco legal y rutas de atención en salud, Prevención de violencias basadas en género: roles de género y relaciones de poder, nuevas masculinidades. Responsabilidad afectiva, relaciones, consentimiento y paridad. Diversidad en la sexualidad. Derechos sexuales y reproductivos. Ruta de atención y denuncia en casos de vulneración de derechos. Influencia tecnológica en las prácticas sexuales (sexting, grooming). Uso de herramientas digitales y rutas interactivas sobre el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y métodos de larga duración. Embarazo en menores de 14 años debe abordarse como delito y abuso sexual, activando rutas con Bienestar Familiar

III Prevención de ITS y Planificación	6 HORAS	Actividad: "Conozco mi ruta" **Descripción:** Socialización de rutas locales de atención en SSR mediante la entrega del folleto de salud sexual y reproductiva, previamente aprobado por el comité técnico.	• Uso correcto de métodos y toma de decisiones y Rutas integrales de atención. • Hábitos que favorecen y hábitos |que perjudican. • Fortalecimiento de redes de apoyo para adolescentes y jóvenes. • Rutas integrales de atención. Principales ITS: VIH, sífilis, gonorrea, VPH, hepatitis B. • Formas de transmisión y factores de riesgo. • Signos, síntomas y señales de alerta. • Importancia del diagnóstico temprano y la prueba voluntaria. • Uso correcto y consistente del condón interno y externo. • Métodos anticonceptivos en la adultez. Y doble protección. • Doble protección: prevención de ITS y embarazo no planeado. • Estigma, discriminación y barreras de acceso a los servicios • Planificación en diferentes momentos del ciclo vital Incluir videos cortos que apoyen la información entregada en el taller.

IV.Proyecto de Vida, Parentalidad Consciente y/o sexualidad en la adultez.	3 HORAS	Actividad: "Mi proyecto de vida en imágenes" **Descripción:** Collage o dibujo sobre el proyecto de vida, integrando sexualidad, cuidado y metas, cada beneficiario debe participar en la actividad ideando y dibujando su propio proyecto de vida, NOTA: Se debe solicitar previamente una foto de un ser querido en los talleres anteriores para que sea llevada al último taller con el fin de incluirlo en el afiche a elaborar esta foto puede ser enviada de manera digital y el contratista garantizará la impresión de la misma, para garantizar el desarrollo de la actividad, sin que esto genere costo adicional.	Prevención del embarazo no planeado. Talleres de diálogo de saberes para desmitificar la sexualidad en la adultez y sensibilización sobre exámenes diagnósticos (citología, próstata). Temáticas sugeridas: • Metas personales, familiares y laborales. • Autonomía y corresponsabilidad en la toma de decisiones. • Impacto de la maternidad/paternidad no planificada en el proyecto de vida. • Sexualidad en la adultez • Cambios corporales, hormonales y emocionales. • Deseo, placer e intimidad en la adultez. • Menopausia, andropausia y sexualidad. • Sexualidad después de la maternidad/paternidad. • Sexualidad y bienestar emocional.
TOTAL CURSO	**21 HORAS X GRUPO**	**UN GRUPO DE 40 PERSONAS DE ADULTO MAYOR** **UN GRUPO DE 40 PERSONAS DE JOVENES** **(Grupos etarios escritos anteriormente)**	

NOTA 45: El recurso humano contratado será quien dicte los módulos Tejiendo conciencia de mi sexualidad, de acuerdo a su perfil, se deberá enviar la metodología correspondiente para aprobación del apoyo a la supervisión, así como los contenidos de cada módulo con la temática sugerida anteriormente.

RECURSOS:

KITS (80): que se deben entregar máximo en la segunda sesión del taller, para que sean usados por los beneficiarios durante la participación del curso, con los siguientes elementos:

- **80 agendas de 100 hojas**, pasta dura, anillado con materiales reciclados, con logos de la alcaldía previamente aprobados por el área de prensa del FDLM, con caratula de logo distintivo del programa que se está llevando a cabo de salud sexual y reproductiva. Que incluya secciones de los 4 módulos o secciones: proyecto de vida, autocuidado corporal, seguimiento a exámenes, Notas personales, mapa corporal con zona erógenas, etc.

- **80 esferos** Forma Cilíndrica De Cartón Rígido, Tinta Negra, Tipografía A 1 Tinta, con logos institucional, retráctil.

NOTA 46: El kit debe ser presentado previamente al apoyo a la supervisión para su revisión y aprobación.

REFRIGERIOS TIPO 4 UNIDADES (560): El contratista deberá entregar al finalizar cada sesión un refrigerio diferente para cada una de ellas. El menú deberá ser enviado antes de la realización de las sesiones y será aprobado por el apoyo a la supervisión.

Este refrigerio contiene:
•Un sólido: que puede variar sándwich de jamón y queso de 150 grs o pastel de pollo o pastel de carne de min 150 grs. Empacados individualmente.
•Un líquido: que puede variar en un jugo de pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml.
•Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno.
•Un chocolate o colombina.

FOLLETO EDUCATIVO (80): el folleto debe incluir guía física con contactos directos de la Línea Púrpura y centros de atención en Los Mártires, Imagen de cambios corporales de acuerdo al grupo etario, exámenes médicos como citología, de próstata y pruebas rápidas de sangre para VIH, sífilis, hepatitis C, disponibles y laudares donde realizarlas.

Especificaciones técnicas: Tamaño estándar: A5 (14.8 x 21 cm), Tríptico (10 x 21 cm por panel, total 30 x 21 cm desplegado) Orientación: Vertical, Doblez: Díptico, tríptico, Resolución mínima: 300 dpi (puntos por pulgada) para impresión, Márgenes de seguridad: 5 mm dentro del área de impresión, Fuentes legibles: Tamaño mínimo recomendado 8 pt, Colores: CMYK (para impresión), Papel: Opalina o bond (para acabados más formales), Acabados: Mate.

ESPACIO: El contratista deberá garantizar un espacio en la localidad, acorde para la realización de cada taller y este deberá ser un lugar limpio y seguro, deberá contar igualmente con los elementos audiovisuales que se requieran en caso de ser necesario. Cada sesión será de 25 personas y tendrá una duración de tres horas cada taller, debe contar con baños y accesibilidad para personas con discapacidad en caso de que alguno de los inscritos lo requiera.

BOLSA DE MATERIALES GENERAL: Se conformará una bolsa de materiales por un valor de $800.000 m/te para la compra de los insumos que se necesitará en cada clase de cada uno de los 4 módulos.

Entrega de certificados del curso de 24 horas.

Certificados (80): Certificados de formación y participación a los beneficiarios que hayan cumplido requisitos, en papel propalcote, a dos tintas con sus respectivas firmas y logos, aprobados por el área de prensa del FDLM.

Medios de verificación de la ejecución del ciclo de talleres:

- Listado de asistencia por cada taller.
- Evidencia fotográfica
- Resultado Encuesta de satisfacción por cada módulo / total 4 modulo a cada participante.

NOTA 47:Técnica: Se sugiere que entre las temáticas trabajadas se incluyan el cuestionamiento de los mandatos de género en relación con los roles, el fortalecimiento de la autonomía para la toma de decisiones en materia de derechos sexuales y reproductivos, el consentimiento y la coerción en las relaciones de pareja, prácticas asociadas a violencias en entornos digitales, los mitos asociados al amor romántico, entre otros y en específico para tenerlas en cuenta para los grupos de adolescentes y jóvenes a abordar. Así mismo, sugiere plantear actividades para abordar los estigmas sociales asociados a la interrupción voluntaria del embarazo.

B. FORO LOCAL "VOZ Y VIDA: TEJIENDO DERECHOS ENTRE GENERACIONES. Para 100 personas.

Juventud (18-28 años): 25 participantes, incluyendo jóvenes vinculados a procesos de "Parceros por Bogotá" y sectores LGBTIQ+ (especialmente mujeres trans y personas no binarias, como exige el enfoque interseccional del documento). Personas inscritas previamente.

Adultos (29-59 años): 25 participantes, priorizando personas en actividades de economía informal y cuidadores/as. Personas inscritas previamente, que asistieron al curso.

Deben participar los inscritos en los dos grupos etarios, que participaron de las actividades anteriores y 50 personas invitadas adicionales que pueden ser familiares de los participantes y/o personas lideres de la comunidad, asistentes de diferentes instancias, como Copacos, concejo de sabios y sabias, entre otras. Las cuales estarán previamente inscritas y el aforo estará limitado, así como la entrega de refrigerios deberá darse prioridad a las personas previamente inscritas en caso de que lleguen personas adicionales.

Metodología: "Diálogo de Saberes Territorializado"

Se propone una metodología de **Panel Interactivo y Estaciones de Experiencia**, que se aleje de la cátedra magistral para así cumplir con el criterio de "participación ciudadana efectiva.

1.Mesas de Trabajo (World Café): Rotación por cuatro estaciones temáticas.

Mesa 1: Mi Autonomía Derecho a Decidir (IVE) Desmitificación de la Sentencia C-055 de 2022 y rutas de acceso en la localidad.

Objetivo: Clarificar la ruta de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y desmitificar barreras legales y médicas, con un ejemplo de una persona en embarazo de 19 años que no quiere continuar con su embarazo.

Dinámica: Se extiende un **mapa gigante de Los Mártires** en el piso. Los participantes reciben tarjetas de "Situación" (ej. "Tengo 19 años, vivo en el barrio Santa Fe y no quiero continuar mi embarazo"). Deben caminar sobre el mapa identificando físicamente dónde están los puntos de atención (CAMI, Hospitales, Casas de Justicia) y qué obstáculos (mitos) encuentran en el camino.

Diferencial: Con los adultos (29-59), se enfatiza en el rol de redes de apoyo. Con jóvenes (18-28), en la confidencialidad y autonomía.

Mesa 2: Diversidad Identidades Interseccionales Reconocimiento de la SSR en hombres y mujeres trans, y personas no binarias

Objetivo: Reconocer las necesidades de SSR en poblaciones trans, no binarias y sectores sociales específicos de la localidad (trabajadoras sexuales, habitantes de calle).

- **Actividad: "Gafas de la Interseccionalidad"**
    - **Dinámica:** Se entregan marcos de gafas de cartón de diferentes colores. Cada color representa un lente: Género, Clase, Etnia o Discapacidad. Los participantes deben observar una "Silueta en Blanco" y, al ponerse las gafas, proponer qué barreras de salud sexual vería esa persona.
    - **Impacto:** Facilita entender por qué a una mujer trans en el barrio El Listón le cuesta más acceder a una citología que a otra persona.

Materiales Específicos:

- Gafas de cartón armables.
- Siluetas humanas de tamaño real en papel periódico.
- Caja de "Relatos Territoriales": Historias anónimas recolectadas en la Casa Diana Navarro para análisis de casos.

Mesa 3: Prevención Tecnologías de Cuidado Métodos anticonceptivos de larga duración (LARC) y prevención de violencias basadas en género.

Objetivo: Familiarizar a la población con métodos de larga duración (LARC) y tecnologías de prevención (PrEP, PEP, Barrera).

Dinámica: Se monta un stand tipo "Tienda de Barrio" donde los métodos no están bajo llave, sino que se pueden tocar y manipular. Los participantes realizan una "Cata": deben clasificar los métodos por efectividad, duración y facilidad de uso mediante un tablero interactivo.

Materiales Específicos:

- **Modelos anatómicos de silicona** (útero y penes pedagógicos).
- Muestrario técnico de DIU, implantes subdérmicos (sin agujas) y parches.
- "Ruleta de la Prevención": Juego de azar donde se resuelven dudas sobre el uso correcto del condón y lubricantes.

Mesa 4: Mareas Internas: Ciclos, Cuerpo y Emoción

Objetivo: Reconocer los cambios biológicos y emocionales en las diferentes etapas de la vida para desestigmatizar los procesos hormonales y promover el autoconocimiento.

Actividad: "La Estación Meteorológica del Cuerpo"

En lugar de un semáforo, utilizaremos una dinámica de **Cartografía Corporal de Sensaciones**.

- **Dinámica:**
    1. **El Pronóstico:** Cada participante recibe una silueta humana (dividida por su etapa: Juventud o Adultez).
    2. **Identificación de Fenómenos:** Deben ubicar en la silueta pegatinas que representen "Fenómenos Climáticos" según lo que sientan en su etapa actual:
        - **Rayos (Energía/Libido alta o Irritabilidad):** Común en picos de testosterona o fase ovulatoria.
        - **Niebla (Confusión mental/Olvidos):** Muy común en el climaterio (Adultos 29-59) o estrés juvenil.
        - **Sol (Bienestar/Estabilidad):** Momentos de equilibrio hormonal.
        - **Lluvia (Tristeza/Sensibilidad):** Fase premenstrual o cambios por andropausia.
    3. **El Kit de Emergencia Climática:** Al final, el grupo construye un "manual de supervivencia" para cada estación. Por ejemplo: *"Cuando haya niebla (menopausia), mi kit de emergencia es el ejercicio y la red de apoyo de mi barrio"*.

NOTA 48: los participantes deben pasar por una de las 4 mesas. La estrategia se estructura por momentos lógicos, que promueven un aprendizaje significativo y experiencial a través de la implementación de tres hilos trazadores y cinco hilos articuladores que conectarán la estructura del tejido y fundamentarán las acciones a desarrollar.

Recurso humano:

1 moderador/a Experto/a: Profesional en ciencias de la salud o sociales con especialización en género o SSR.

2 facilitadores de Mesa: Técnicos o profesionales de apoyo con conocimiento del territorio (Los Mártires), promotores territoriales.

1 intérprete de Lengua de Señas (LSC): Para garantizar el Enfoque de Discapacidad (Decreto 089 de 2023).

Bolsa de materiales: Para compra de papelería e insumos que se requieran para la realización del foro, se cuenta con una bolsa por un valor de $500.000 incluido los descuentos de ley.

Salón o espacio físico: acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo a la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad. Se deberá asegurar que el espacio cuente con baños mixtos, para personas con discapacidad, fácil acceso, con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico foro de: cuatro (4) horas

Entrega de refrigerio tipo 6 total 100 refrigerios. y estación de café.

Refrigerios tipo 6: Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

Estación de café: Termos, vasos agua, café, te, azúcar, mezcladores para la atención aproximada de 100 personas.

Medos de verificación y entregables.

- Producto1: Documento resultado de las mesas y video del foro.
- **Producto 2:** 80 personas sensibilizadas con capacidad de replicar la información en sus micro territorios (barrios de la localidad).
- Listado de asistencia
- Evidencia fotográfica de la actividad.
- Ficha de evaluación de la actividad.

C. CAMINATA COMUNITARIA POR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

"Caminar también es cuidarnos". Actividad de cierre.

Objetivo: Promover el autocuidado, la actividad física y la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos mediante una caminata comunitaria que integre mensajes educativos, reflexión corporal y sensibilización en salud sexual y reproductiva.

Las actividades propuestas durante la caminata integran movimiento corporal, reflexión y expresión simbólica, facilitando la apropiación de mensajes clave sobre autocuidado, derechos sexuales y reproductivos y toma de decisiones informadas, desde una estrategia comunitaria de promoción de la salud. Deben participar las mismas personas que participaron en las actividades anteriores de este componente.

Actividad 1. Estación "Mi cuerpo, mi territorio"

Tipo de actividad: Actividad corporal y educativa.

Objetivo: Fortalecer la conciencia corporal y el reconocimiento del cuerpo como primer territorio de derechos, promoviendo el autocuidado y el bienestar físico y emocional como base de la salud sexual y reproductiva.

Descripción: Durante la caminata se establece una estación de pausa activa donde se realiza una breve activación corporal guiada (estiramientos suaves, respiración consciente y reconocimiento de sensaciones corporales). Posteriormente, se comparten mensajes clave sobre autocuidado, bienestar y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.

Las personas participantes reflexionan de manera breve sobre cómo el cuidado del cuerpo impacta su salud sexual y reproductiva.

Actividad 2. Estación "Decidir también es cuidarse"

Tipo de actividad: Actividad educativa y artística participativa.

Objetivo: Sensibilizar a las personas participantes sobre la importancia de la toma de decisiones informadas en salud sexual y reproductiva, la prevención de ITS, el uso de métodos de protección y el acceso a servicios de salud

Descripción: Se desarrolla una dinámica breve donde las personas escriben o dibujan en tarjetas o papel Kraft un compromiso personal relacionado con el autocuidado, la prevención o el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

De manera colectiva, los compromisos se colocan en un mural o tendedero simbólico que visibiliza el cuidado como una responsabilidad individual y colectiva.

Recursos:

Refrigerios: **80 unidades, tipo 6**: que contiene, un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

Transporte:

El contratista debe garantizar (2) buses para el transporte de las 80 personas con ida y regreso modelo 2019 en adelante, conductor como mínimo de dos (2) años de experiencia en la prestación del servicio, incluido todos costos del servicio y pólizas de ley.

Deberá garantizar la prestación del servicio para transportar las personas al punto de partida de la salida a una de las caminatas eco-recreativas y, finalizado el mismo, volverlas a dejar en el mismo sitio. (DOS TRAYECTOS).

Documentos que debe acreditar el contratista con la Ficha Técnica de los vehículos, para el servicio de transporte como mínimo, son:

- Póliza de accidentes personales a pasajeros.
- Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte.
- Tarjeta de operación vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica de los vehículos automotores vigente.
- SOAT vigente del vehículo que prestará el servicio.
- Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo."

NOTA 49: se definirán dos puntos de partida se definirá en conjunto del apoyo a la supervisión y deberá ser previamente acordado por la comunidad

Refrigerios tipo 2 jornada tarde cantidad 80: el refrigerio contiene: Botella con agua o bebida isotónica min 600 ml

Barra de proteína de min 27 grs,

una fruta de cosecha.

Un chocolate, min 144 grs.

Una bolsa de maní X 50 grs.

5.7 EJECUCION COMPONENTE PREVENCION DE CONSUMO DE SPA /SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Meta: Vincular mínimo 20 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

Desarrollar acciones comunitarias participativas orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), mediante la creación o fortalecimiento de Dispositivos de Base Comunitaria (DBC), promoviendo factores protectores, disminuyendo factores de riesgo y fortaleciendo la articulación institucional y comunitaria en la localidad de Los Mártires.

CATEGORIA 1 DIALOGO CONSCIENTE Y TRANSFORMADOR

Creación y/o fortalecimiento de Dispositivos de Base Comunitaria para disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas – SPA.
Esta categoría busca promover espacios participativos de diálogo comunitario para identificar dinámicas territoriales relacionadas con el consumo de SPA y fortalecer capacidades comunitarias para su prevención.
Los dispositivos de base comunitaria, son aquellos espacios de acogida (escuchar, organizar, mediar, canalizar, acompañar y capacitar), que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia los consumidores, así como disminuir factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas – SPA.

Los Dispositivos de Base Comunitaria están conformados por comunidad en general y deben tener en cuenta actores claves de grupos poblacionales, diferenciales, comunitarios, productivos, educativos, entre otros. Son de especial interés las personas y familias en situaciones de vulnerabilidad o con riesgo asociado a problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas. Además, para su creación se podrá tener en cuenta la conformación de un equipo interdisciplinario.

ACTIVIDAD 1: IDENTIFICACIÓN CONSCIENTE DEL TERRITORIO.

Para la conformación de estos dispositivos el ejecutor debe garantizar la participación de la comunidad en general, con especial interés en las personas y familias en situaciones de vulnerabilidad o con riesgo asociado a problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, adicional también pueden participar actores claves y equipos multidisciplinarios que contribuyen a la disminución de factores de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas, favorecen la difusión de rutas y servicios de la localidad y promueven acciones de articulación entre las entidades de orden local y distrital.

El ejecutor debe tener previsto dos escenarios, el primero es que la localidad ya cuente con dispositivos de base comunitaria y el segundo es que no existen estos dispositivos, dependiendo esta identificación el ejecutor deberá adelantar las siguientes acciones:

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abec-dispositivos-comunitarios.pdf

El ejecutor debe plantear esta categoría como un proceso participativo entre diferentes actores, que promueve espacios de diálogo y reflexión en torno a las dinámicas relacionadas con el consumo de SPA y que se constituyen en las problemáticas más sentidas por la comunidad, con el propósito generar acciones conscientes y consensuadas para abordarlas y orientarlas hacia la prevención y disminución del riesgo frente al consumo de SPA.

Actividades previas o de alistamiento sugeridas:

- Mapeo comunitario de puntos críticos de consumo (parques, entornos escolares, zonas comerciales).
- Lectura de dinámicas familiares frente al consumo.
- Factores protectores y factores de riesgo en el territorio.
- Percepción del estigma hacia personas que consumen SPA.
- Análisis de determinantes sociales (empleo informal, pobreza oculta, violencia, exclusión).

Conocer el Contexto local y distrital del consumo de SPA.
Realizar revisión del análisis situacional en salud frente al consumo de SPA y características sociodemográficas de la localidad.
Identificar la existencia de dispositivos de base comunitaria en función de fortalecimiento de los mismos.
Identificar y caracterizar los diferentes actores interesados en participar

Conocer la oferta de servicios en la localidad (laborales, sociales, culturales, deportivos, artísticos, de salud, educación, entre otros), con el fin de lograr articulación y canalización entre los actores.

Producto a entregar: informe detallado de lo encontrado, el cual debe ser presentado al comité técnico, que permita evidencia los actores clave e interesados con los cuales se desarrollará la actividad 2.

ACTIVIDAD 2: DIÁLOGOS PARA LA TRANSFORMACIÓN

El ejecutor puede desarrollar foros, talleres, conversatorios, diálogos de saberes y festivales, capacitaciones, entre otras, esto dependerá y se define de acuerdo a los resultados de la primera actividad "Identificación consciente del territorio"

La actividad que se determine desarrollar debe dar respuesta a fortalecer las capacidades sobre la disminución de factores de riesgo y reducción de daños por consumo de sustancias psicoactivas con el propósito de que puedan actuar como multiplicadores en sus comunidades, promover el desarrollo, la autonomía y la libre expresión del pensamiento en respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.

Actividades sugeridas:

- Cartografía social participativa.
- Grupos focales con comerciantes, residentes, jóvenes y habitantes de calle.
- Encuentros con mesas locales (estupefacientes, cannábica, juventud).
- Diagnóstico rápido participativo.
- Línea de tiempo comunitaria sobre cambios en el consumo en la localidad.

Para el desarrollo de esta actividad el ejecutor debe presentar las metodologías que permita tener la información organizada y sistematizada, estas metodologías pueden ser grupos focales, ejercicios de cartografía social, árbol de problemas, entrevistas, entre otros, con el fin de que pueda establecer cuáles fueron las necesidades identificadas y los posibles mecanismos para intervenirlas.

Estos diálogos deben contar con la participación amplía de la comunidad, diferentes actores estratégicos, equipos multidisciplinarios y la veeduría ciudadana, los cuales deben orientar las acciones a intervenir para la prevención y disminución del riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA.

Es necesario identificar como mínimo:

- Puntos críticos de consumo
- Dinámicas de riesgo
- Poblaciones más afectadas por consumo de sustancias legales e ilegales
- Sustancias más consumidas y edad de inicio del consumo
- percepción comunitaria del aumento o disminución del consumo
- facilidad de acceso tanto de sustancias legales como ilegales.
- Redes comunitarias existentes
- Espacios culturales y liderazgo juvenil

- Barreras de acceso a servicios
- Conocimiento de rutas de atención
- Actores estratégicos del territorio

Actividades sugeridas:

- Foros comunitarios abiertos.
- Talleres vivenciales de habilidades para la vida.
- Corpogramas y performance artístico (teatro comunitario).
- Aulas temáticas itinerantes.
- Festival "Territorio sin Estigma".
- Escuela comunitaria de liderazgo juvenil.
- Espacios de diálogo intergeneracional.
- Cine-foros en espacios comunitarios.

Las metodologías deben ser presentadas por parte del contratista ante el comité técnico de seguimiento para aprobación y las actividades deben ser lideradas por el equipo humano del contratista.

NOTA 50: debe invitarse a estos espacios múltiples actores, como delegados de instancias de participación de la localidad, delegados de juntas de acción comunal, delegados de la Subred Centro Oriente, interesados de fundaciones y organizaciones, jóvenes, etc.

RECURSOS

REFRIGERIOS TIPO 4 (120): El contratista deberá realizar la entrega de los siguientes refrigerios tipo 4: :Un sólido: que puede variar en mantecada o torta de queso de min 150 grs, croissant de jamón y queso de min 150 grs. Empacados individualmente. Un líquido: que puede variar en un jugo pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml. Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno. Un chocolate o colombina

ESPACIO: Debe ser acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo a la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.

BOLSA DE MATERIALES: Papelería por un valor de $500.000: Bolsa papelera que contenga Papelógrafos, cartulinas o lienzos grandes (papel Kraft o tela) Marcadores, lápices, crayones o pinturas Revistas, recortes, pegamento y tijeras (para técnicas de collage) Post-its o etiquetas adhesivas (para categorizar temas o emociones).,

Medios de verificación:

- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas, que incluyan la fecha y el lugar.
- Sistematización de esta base de datos de los asistentes, con su respectiva caracterización.
- Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.

CATEGORIA DOS PLANES PARTICIPATIVOS PARA EL CUIDADO

Esta categoría establece la definición y elaboración del plan participativo para el cuidado en el territorio, que tiene como fin implementar las acciones y estrategias propuestas por la comunidad en los Diálogos Conscientes y Transformadores para la prevención y disminución del riesgo frente al consumo de SPA.

El ejecutor con base en el resultado de la actividad anterior va a presentar el plan participativo que dé respuesta a todas las necesidades identificadas en el dispositivo de base comunitario siguiendo los siguientes pasos:

1. Análisis de las realidades del territorio

El ejecutor en estas sesiones debe realizar un análisis de la información recolectada a partir del resultado de la primera categoría, en respuesta a las problemáticas identificadas con respecto al consumo de SPA en el dispositivo de base comunitaria, así como la definición de procesos de creación o fortalecimiento de los Dispositivos de Base Comunitarios y que se van a constituir en los planes participativos para el cuidado.

En esta categoría se define si la localidad cuenta o no con Dispositivos de Base Comunitaria. Es importante tener en cuenta los resultados de la ejecución de la vigencia anterior del proyecto para definir si se continúan fortaleciendo o se crean nuevos dispositivos.

2. Propuestas para el territorio: 2 sesiones

En estas sesiones de debe construir y dar continuidad a las propuestas, estrategias y acciones concertadas con la comunidad y que son el eje central de los planes participativos para el cuidado en respuesta al consumo de sustancias psicoactivas.
El plan participativo para el cuidado que se construya debe responder a los siguientes interrogantes: ¿Qué?; ¿Para qué?; ¿Cómo?; ¿Cuándo y dónde? y ¿Quiénes?

El plan participativo para el cuidado debe estar aprobado por el comité técnico de seguimiento, quien podrá dar sugerencias en cuanto a la pertinencia del plan.

Implementación del Plan

Para la implementación del plan participativo del cuidado como resultado de las sesiones anteriores, el ejecutor tendrá una bolsa de materiales por un valor de $6.494.081 destinado como recurso para desarrollar al plan participativo que surja de los dispositivos de base comunitaria.

NOTA 51: Es necesario que la comunidad defina las actividades que requiere para hacer uso de este recurso económico, pero que deben ser coherentes con el objeto del componente, en cuanto a la prevención del consumo de sustancias psico activas y se deben tener en cuentas los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector salud.

NOTA 52: se sugiere, hacer un fortalecimiento a dispositivos de base comunitaria, ya existentes en la localidad, para lo cual el operador debe hacer la respectiva búsqueda activa,

Este recurso deberá legalizarse según procedimiento de ítems no previstos.

Adicional como actividad transversal y complementaria el ejecutor debe crear un Podcast enfocado en la prevención de SPA a partir de la mitigación de los factores de riesgo relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

El podcast abordará la prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque cercano y realista, incluyendo temas como la presión social y la toma de decisiones, los efectos reales del consumo y sus riesgos, la influencia del entorno (amigos, fiestas y cultura juvenil), el desarrollo de habilidades emocionales para manejar ansiedad o frustración, la importancia de las relaciones y redes de apoyo, la reducción de daños en contextos de consumo, y alternativas saludables de ocio, todo contextualizado a las experiencias de jóvenes en Los Mártires y Bogotá para hacerlo más relevante y aplicable a su vida cotidiana.

El contratista deberá articular la construcción del contenido con jóvenes de la localidad, y actores comunitarios interesados y hacer la articulación para la difusión del mismo con entidades, colegios, casa de juventud, instancias de participación y publicarlo en redes sociales.

RECURSOS

REFRIGERIOS TIPO 4 (120): El contratista deberá realizar la entrega de los siguientes refrigerios: Un sólido: que puede variar en mantecada o torta de queso de min 150 grs, croissant de jamón y queso de min 150 grs. Empacados individualmente. Un líquido: que puede variar en un jugo pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml. Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno. Un chocolate o colombina

ESPACIO: Salón comunal, acorde para la realización de cada taller y reuniones, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo a la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.

TALENTO HUMANO: Se debe contar con un tallerista para la realización de las sesiones el cual debe ser un Profesional en área de salud o en el área de ciencias sociales y humanas con experiencia de minino 2 años en temas relacionados con salud mental en prevención de consumo de SPA, quien se encargará de realizar cada sesión

.

Un diseñador gráfico o publicista o creativo con un año de experiencia en la creación de contenidos.

Medios de verificación:

INSUMOS:

Podcast: Producción, grabación, edición, publicación completa con duración entre 20 a 30 minutos, formato audiovisual.

Ponentes Invitados: Integrantes del DBC con conocimiento y experiencia en el manejo de temáticas para la prevención de consumo de SPA.

- Acta de asistencia,
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas
- Encuesta de satisfacción al finalizar cada taller.
- Sistematización de esta base de datos, que incluya datos de los asistentes y resultados de la encuesta.
- Otros considerados por el ejecutor como soporte de la ejecución de esta fase.
- Certificación de asistencia: a cada participante se le entregara certificado de asistencia, que incluya la intensidad horaria, nombre del curso, datos completos del participante.

NOTA 53: La certificación de asistencia aplica, para los casos que en las actividades se decida hacer un curso o taller o foro.

ACTIVIDAD 3: CINE FORO CALLEJERO. (2 JORNADAS) dos sesiones en cada jornada.

El contratista garantizará la puesta en escena de un cine foro ambulante con el fin de promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a través de un espacio cultural, participativo y reflexivo, utilizando el cine como herramienta de sensibilización comunitaria. El contratista debe garantizar la logística del componente como es el montaje de carpa, pantalla o telón, equipo de sonido (parlantes, micrófono inalámbrico), Portátil con HDMI y contenido previamente descargado, Fuente de energía o planta portátil y Sillas plásticas para alrededor de 20 personas en cada sesión.

Temáticas sugeridas:

- Determinantes sociales, culturales y de salud que afectan las relaciones de género.
- Derechos humanos de las personas que consumen SPA (incluir el lineamiento de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de las personas que consumen SPA).
- Normatividad actualizada sobre el porte y consumo de SPA.
- Prevención del consumo inicial a temprana edad.
- Prevención del expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad en tiendas de la zona.
- Prevención de riñas asociadas al consumo de alcohol en el barrio.
- Prevención del consumo y expendio de SPA en parques, entornos escolares y humedales del barrio.
- Cuidado territorial y protección del consumo de SPA legales e ilegales.
- Aproximación al proyecto de vida e inclusión financiera.

El contratista deberá gestionar un espacio en la localidad sin costo para la realización de las jornadas en diferentes puntos de la localidad.

Este componente de cine foro está dirigido a habitantes de calle, personas que trabajan en actividades sexuales pagas, adolescentes, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, adulto mayor y comunidad que esté interesada en participar.

El cortometraje o video deberá estar relacionado con las temáticas antes sugeridas, Se sugiere que el contratista investigue puntos críticos en temas relacionados al componente para instalar el cine foro, estos puntos serán aprobados en comité técnico, se sugiere tener en cuenta el polígono del PEMP, barrio Santa Fe, Voto nacional, etc.

RECURSOS HUMANOS:

PROFESIONAL EN SALUD: con experiencia en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, perteneciente al talento humano del contratista, deberá liderar cada una de las cuatro sesiones, de aproximadamente una hora y 30 minutos.

TÉCNICO EN SONIDO Y PROYECCIÓN: El técnico debe tener experiencia en manejo de elementos audiovisuales y participará en las 2 jornadas en cada una tres sesiones de aproximadamente 90 minutos cada una.

NOTA 54: el contratista deberá garantizar que el espacio para el cine foro callejero, sea llamativo para la comunidad, cuente con sonido, brigadistas, ruta de emergencia.

REFRIGERIOS tipo 1 (120): El contratista entregara a cada uno de los participantes en el cine foro un refrigerio compuesto de: Palomitas de maíz 120 gramos, perro caliente con queso, salsas entregado en caja de cartón y una bebida de mínimo 120 ml.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Acta con listado de asistencia, firmado por el beneficiario.
- Evidencia fotográfica por cada uno de los talleres y/o actividades planteadas que incluya fecha y ubicación.
- Sistematización de esta base de datos de los participantes, que incluya la caracterización de la población.
- Encuesta de satis facción y aplicación en la vida diaria de lo aprendido.

FOLLETO PEDAGÓGICO (100): con las rutas de atención: Especificaciones técnicas: Folleto. Tríptico (consiste en tres paneles, que se doblan en una configuración tipo acordeón o ventana.)Que mida 21,6 x 28 cm. o 21,6 x 35,5 cm, en material de Papel offset, que incluya imágenes y/o QR.

NOTA 55: Este folleto debe construirse previamente con el apoyo del sector, salud, y será aprobado en comité técnico y posteriormente aprobado por el área de prensa de la Alcaldía.

Información sugerida en el folleto:

- Factores de riesgo frente al consumo de SPA.
- Factores protectores.

- Señales de alerta.
- Rutas de atención.
- Directorio de servicios institucionales.

Objetivo del Folleto: Brindar información clara y accesible sobre: Factores de riesgo frente al consumo de SPA. Factores protectores comunitarios. Señales de alerta, rutas de atención y mapa de actores locales que presten servicios enfocados a la de prevención de consumo de SPA.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL: CANALIZACIÓN TRANSECTORIAL PARA EL CUIDADO

Esta categoría establece acciones de identificación y canalización para aquellas personas de la localidad y participantes del proyecto que soliciten acompañamiento por un sector en específico como salud, oferta social, cultural, deportiva, educativa, laboral, comunitaria y con otros grupos de apoyo y autoayuda, entre otros.

Actividad 1: El ejecutor en el marco del desarrollo de las actividades anteriores debe garantizar la efectiva canalización a los diferentes actores del sistema, con el fin de dar respuesta y/o solución a la necesidad expuesta por la comunidad o personas participantes.

Debe el ejecutor llevar un registro sistemático de los casos identificados, respuesta dada, efectividad, seguimiento y monitoreo.

NOTA 56: Esta acción se debe ejecutar por parte del contratista en todas las etapas del proyecto desde socialización e inscripción hasta el cierre del mismo.

5.8 EJECUCION COMPONENTE 4: ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES. 80 PERSONAS

El desarrollo de las acciones propuestas para el concepto de gasto de Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y cuidadores se desarrollará a través la modalidad de abordaje del "Ciclo interactivo para el bienestar de las personas con discapacidad y sus personas cuidadoras". Esto significa que las personas inscritas deben participar en todo el ciclo de actividades propuestas para este componente y se deben garantizar por parte del contratista los ajustes razonables necesarios para que no haya ninguna limitación en la participación….

NOTA 57: Se debe promover la inclusión y participación de beneficiarios nuevos en cada vigencia, por lo tanto, no se aceptarán personas que hayan participado en este componente en la vigencia 2025, dándole así la oportunidad a nueva población de participar en este tipo de actividades.

Objetivo General: Mejorar la calidad de vida y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante acciones que complementan los servicios de salud obligatorios y que involucran a diversos sectores.

LECTURA DE NECESIDADES:

Corresponde a las actividades de identificación de condiciones de fragilidad social: salud física, autonomía, nutrición, vivienda, ambiente, cuidado de la salud y educación, entre otras, de acuerdo con los componentes definidos en el presente documento. A partir de las particularidades de los grupos poblaciones y sectores sociales del territorio, el Fondo Desarrollo Local definirá la forma de llevar a cabo la identificación de necesidades de acuerdo con los criterios de inclusión de cada componente y con las actividades establecidas. Se propone la implementación de un formato que recoja la información a través de las siguientes alternativas:

• VISITA DOMICILIARIA.

Con el fin de identificar las necesidades e historia de vulnerabilidad, el contratista deberá después de tener las personas inscritas para este componente, realizar una visita en casa de cada uno de los inscritos, para identificar la historia de vulnerabilidad, condiciones de fragilidad social: salud física, autonomía, nutrición, vivienda, ambiente, cuidado de la salud y educación, entre otras, de acuerdo con los componentes definidos en el presente documento.

El formato establecido para el registro de la Historia de Vulnerabilidad deberá ser previamente aprobado por el apoyo a la supervisión y con concepto favorable por parte de referente local del sector salud y deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Autorización de tratamiento y protección de datos personales, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales y se incluye la autorización para realizar el registro fotográfico. De igual manera, se hace saber al cuidador o cuidadora y/o usuario que las fotografías que ellos autorizan serán presentadas en diferentes espacios institucionales y/o medios TICS oficiales.

El formato incluirá antecedentes personales y de la discapacidad; información relacionada con redes de apoyo familiares y sociales; fuentes de ingreso, fragilidad socioeconómica; si cuenta con algún tipo de subsidio del estado o privado; identificación de factores de riesgo y de ser necesario activación de rutas e iniciar procesos de referencia y contra referencia, según el requerimiento específico que lo amerite.

NOTA 58: De acuerdo a lo encontrado se deberá tener en cuenta esta lectura de necesidades, para la elaboración de las metodologías de cada una de las actividades posteriores a realizar, en estos componentes y los ajustes razonables necesarios para la participación activa de la población, tanto personas con discapacidad como sus cuidadores.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: se entregará como medio de verificación la carpeta en digital con los formatos de las visitas, realizadas, evidencia fotográfica y un informe de los hallazgos generales de estas visitas, copia de documento de identidad del beneficiario.

NOTA 59: se deberá tener como guía los formatos del sector salud para visitas de vulnerabilidad, los cuales el operador ajustará al proyecto, y serán aprobados por el apoyo a la supervisión.

CICLO INTERACTIVO PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS PERSONAS CUIDADORAS. El ciclo interactivo para el bienestar de las personas con discapacidad y personas cuidadoras implementará mínimo nueve (09) encuentros experienciales (tres por componente) de acuerdo con la necesidad de la población sujeto. Las 80 personas inscritas deben participar en todas las actividades de cada uno de los módulos de este componente.

Modulo 1: FORTALECIMIENTO DEL EQUILIBRIO Y HABILIDADES PARA LA VIDA COTIDIANA (80 PERSONAS 40 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y 40 CUIDADORES). TRES (3) ENCUENTROS DE TRES HORAS.

Este componente se centra en desarrollar la autonomía personal y la confianza para desenvolverse en el entorno diario, más allá de la rehabilitación clínica básica cubierta por el PBS. Busca, fortalecer habilidades funcionales, de autonomía y prácticas cotidianas de cuidado y autocuidado, mediante el uso de recursos de la vida diaria y el reconocimiento de capacidades.

Entrenamiento en Actividades de la Vida Diaria
Sesiones prácticas para mejorar habilidades en autocuidado (vestirse, alimentarse, aseo personal), manejo del hogar y desplazamiento seguro.

1. **Actividades Básicas de la Vida Diaria:** Tareas fundamentales orientadas al cuidado personal y la supervivencia. Incluyen:

- Alimentación: Comer y beber de forma independiente.
- Aseo e higiene personal: Bañarse/ducharse, cepillarse los dientes, peinarse.
- Vestido: Ponerse y quitarse la ropa y los zapatos.
- Control de esfínteres: Uso del baño y manejo de la continencia.
- Movilidad funcional: Trasladarse (p. ej., de la cama a una silla), caminar o moverse usando dispositivos de asistencia.
- Sueño y Descanso, Como medio de autocuidado.

2. **Actividades Instrumentales de la Vida Diaria:** Tareas más complejas que, si bien no son vitales para la supervivencia inmediata, permiten la independencia dentro de la comunidad. Incluyen:

- Preparación de comidas.
- Manejo del hogar (limpieza, lavandería).
- Gestión financiera y de medicamentos.
- Uso de medios de transporte público.
- Compras y comunicación (p. ej., usar el teléfono).

NOTA 60: para esta actividad se realizarán dos recetas con alimentos de cosecha y fáciles de tener en el hogar adicional a las actividades relacionadas en el mismo para lo cual el contratista debe presentar una metodología para ser aprobada en comité técnico, previo a su ejecución.

2.1 Actividad: Cocina Terapéutica: Mejorar la motricidad, la independencia y el cuidado mutuo a través de la preparación de alimentos sencillos.

El taller tendrá una duración de dos horas máximo y será dictado por un técnico y/o tecnólogo en cocina con experiencia mínima de un año en realización de cursos de cocina, previa construcción del menú y aprobación en comité técnico.; la receta debe contener elementos sencillos y fáciles de adquirir, y le serán suministrados los insumos a cada uno de los participantes. Adicional se debe garantizar la participación y aprendizaje por parte de todos los asistentes.

METODOLOGÍA:

- Construcción del menú por parte del contratista y aprobación en comité técnico.
- Provisión de insumos a los participantes.
- Asegurar participación de todos los asistentes.

Se deben realizar tres (3) sesiones con grupos o duplas de máximo 30 personas y un grupo de 20 personas, en un punto de la localidad de ser posible, de fácil acceso a personas con discapacidad y sus cuidadores y que cuente con las herramientas para realizar el taller de cocina.

Cada sesión tendrá una duración máxima de dos (2) horas para un total de 12 horas y se desarrollará de forma práctica, garantizando la participación activa de todas las personas asistentes. Para cada una de las sesiones, se deberá elaborar un menú diferente, con una técnica culinaria distinta, según el siguiente detalle

SESIÓN	TECNICA CULINARIA	ENFOQUE DEL MENU
SESION 1	Cocina tradicional	Preparación de una receta de comida típica local o regional, con productos de cosecha o fáciles de conseguir en el hogar.
SESION 2	Cocina internacional	Preparación de una receta de comida internacional con productos de cosecha o fáciles de conseguir en el hogar.
SESION 3	Repostería	Elaboración de tres postres saludables, utilizando técnicas sencillas de repostería.

La actividad contará con una bolsa de productos alimenticios: por valor de $6.500.000, para la compra de insumos que necesitan las sesiones y para organizar el taller de cocina terapéutica, los ingredientes deben incluir proteína de no menos de 150 gramos, un carbohidrato o cereal frutas, verduras, condimentos y especias, aceites, un postre saludable, platos y cubiertos y todos los ingredientes que se necesiten para el cumplimiento del objetivo. Se debe tener en cuenta para la legalización del recurso el procedimiento de Ítem NO previstos.

El contratista diseñara la metodología y plan de trabajo, incluyendo el listado de materiales que utilizara en cada clase de cada sesión y mínimo dos menús para ser aprobados en el comité técnico.

NOTA 61: La receta que se haga en la cocina terapéutica será entregada para su consumo a los participantes que asistieron y participaron de la preparación y la totalidad de ingredientes serán entregados sin ningún costo, previa aprobación en comité técnico.

RECURSOS:

SALÓN O ESPACIO FÍSICO: Acorde para la realización de taller de cocina básico para 30 personas. Deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado para el ingreso de personas de con discapacidad.

NOTA 62: Se deberá asegurar que el espacio cuente con baño con servicio de agua potable, lavamanos con dispensador de jabón líquido y papel higiénico-

TALLERISTA DE COCINA: Formación técnica o empírica certificada en cocina, gastronomía o manipulación de alimentos. Experiencia mínima de 1 año en facilitación de talleres o actividades formativas. Conocimiento en nutrición básica, cocina saludable y aprovechamiento de alimentos Persona con conocimientos y habilidades prácticas en cocina tradicional y saludable, con capacidad para orientar procesos pedagógicos dirigidos a comunidades diversas. Debe tener sensibilidad social, experiencia en trabajo comunitario y competencias para facilitar talleres participativos, creativos y culturalmente apropiados.

BOLSA DE MATERIALES: por valor de $6.500.000, para la compra de insumos que necesitan las sesiones y para organizar el taller de cocina terapéutica.

3. ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA Y MOVIMIENTO CONCIENTE.

Actividad física, baile adaptado, yoga suave o ejercicios de movilidad funcional, orientados al bienestar, equilibrio y cuidado corporal, que buscan mantener o desarrollar la función articular y muscular, mejorar la coordinación y el equilibrio, y fomentar hábitos de vida saludables

- Juegos sensoriales: Actividades diseñadas para estimular los sentidos, ideales para personas con discapacidad visual o intelectual.
- Clases de ejercicios adaptadas: clases de yoga o aeróbicos con el equipo necesario, como bandas de resistencia.

KITS DISCAPACIDAD (80): El contratista realizará la entrega de los kits, que están compuestos de los siguientes elementos:

• Almohadas ergonómicas:

Se requiere el suministro de almohadas ergonómicas diseñadas para mejorar la postura y contribuir a la reducción de molestias cervicales, elaboradas en espuma viscoelástica o látex de alta calidad, con dimensiones aproximadas de 60 cm x 40 cm x 12 cm. Deberán contar con diseño anatómico que se adapte a la forma del cuello y la cabeza, proporcionando adecuado soporte y confort. El producto deberá incluir funda removible y lavable, elaborada en material suave y transpirable, ser hipoalergénico y contar con propiedades de regulación térmica que favorezcan la ventilación y disipación del calor. Deberá garantizar durabilidad, recuperación de forma y resistencia al uso continuo.

• Manta suave:
Se requiere el suministro de mantas suaves elaboradas en materiales como microfibra, lana ligera o poliéster, con dimensiones aproximadas de 150 cm x 200 cm y un peso entre 400 y 800 gramos. El producto deberá ofrecer textura agradable al tacto, buena capacidad térmica para brindar abrigo, ser liviano, resistente y de fácil lavado y secado. Deberá contar con acabados de calidad,

bordes reforzados que eviten el deshilachado y alta durabilidad frente al uso frecuente. Las mantas deberán estar disponibles en colores definidos por la entidad o surtidos, e incluir recomendaciones de cuidado y mantenimiento.

REFRIGERIOS tipo 4 cantidad (160): El contratista deberá entregar en cada sesión un refrigerio compuesto de:

- Un sólido: que puede variar en mantecada o torta de queso de min 150 grs, croissant de jamón y queso de min 150 grs. Empacados individualmente.
- Un líquido: que puede variar en un jugo pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml.
- Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno.
- Un chocolate o colombina

NOTA 63: teniendo en cuenta que son 3 encuentro y en dos de ellos se hará la actividad, de cocina, solo se requiere un refrigerio para el encuentro donde no se realice esta actividad.

ESPACIO: El lugar debe ser acorde para la realización de los talleres que permita el fácil acceso a personas con discapacidad, por tal razón antes de realizar cualquier actividad debe estar aprobado el lugar por el apoyo a la supervisión.

Modulo 2: REAPRENDIZAJE Y RESIGNIFICACIÓN DE SANA CONVIVENCIA. (80 personas- 40 personas con discapacidad y 40 personas cuidadoras).

Este componente busca fortalecer los lazos familiares y comunitarios, promoviendo el respeto, la aceptación y la participación activa de las personas con discapacidad y sus redes de apoyo, se sugiere usar la técnica de risoterapia y narrativas desde la experiencia y expectativas de vidas (verbales o escritas), como herramientas que se integre en las actividades.

Se desarrollarán tres (3) talleres, cada uno con una duración de tres (3) horas. Estos talleres estarán articulados con las actividades propuestas, permitiendo su integración en cada una de ellas. En todos los espacios se deberá garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad y sus cuidadores.

Número de encuentros: Mínimo tres (3).

1. **GRUPOS DE APOYO MUTUO Y CUIDADO EMOCIONAL.**

Espacios de encuentro e intercambio de experiencias para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, facilitando el soporte emocional y la reducción del aislamiento social.

Objetivo:
Desarrollar habilidades socioemocionales y de comunicación asertiva que favorezcan la convivencia, la resolución pacífica de situaciones cotidianas y el fortalecimiento de las relaciones familiares e interpersonales.

Descripción de la actividad:

Se realizará un taller participativo que combinará ejercicios prácticos, juegos de roles y actividades creativas, orientadas al reconocimiento de emociones, el autoconocimiento y el uso del lenguaje asertivo (verbal y no verbal). El taller promoverá la expresión de sentimientos, la escucha activa y la empatía, teniendo en cuenta la diversidad de capacidades y necesidades de las personas participantes.

Contenidos sugeridos:

- Desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Autoconocimiento y gestión emocional.
- Reaprendizaje y resignificación del cuidado mutuo.
- Uso del lenguaje asertivo.
- Fortalecimiento de competencias del ser y la convivencia.
- Autoconocimiento.

Actividad 2: Talleres multisensoriales: Fortalecer el bienestar emocional, la comunicación, la confianza y el cuidado mutuo entre las personas con discapacidad y sus cuidadores, mediante experiencias sensoriales guiadas que promuevan la autonomía, la regulación emocional y la resignificación del vínculo de cuidado. Generar actividad con estaciones por cada uno de los sentidos

Estaciones sugeridas:

Tacto: texturas (telas, semillas, pelotas sensoriales).
Olfato: aromas naturales (hierbas, cítricos, aceites suaves).
Audición: sonidos de la naturaleza, instrumentos suaves.
Vista: luces suaves, colores, mándalas, proyecciones.
Gusto (opcional): alimentos seguros y simples (frutas, infusiones).

Actividad 3. artística: Cerámica básica o artesanía manual. Se realizará una actividad de modelado con arcilla blanda o elaboración de artesanías sencillas (figuras, objetos simbólicos), enfocada en el uso del tacto, la coordinación y la creatividad. La actividad se desarrollará en dupla, promoviendo la cooperación y el apoyo mutuo.

Recurso humano necesario: la actividad será liderada por el talento humano del contratista y para los talleres artísticos será necesario la vinculación de una persona con formación o experiencia en expresión artística, corporal, musical o lúdica, con enfoque inclusivo.

Tallerista artístico: con formación o experiencia en expresión artística, corporal, musical o lúdica, con enfoque inclusivo, mínimo de un año.

NOTA 64: la metodología, para estos talleres deberá ser elaborada por el contratista y presentada a comité técnico para aprobación.

KITS MULTISENSORIAL (80 und). El contratista deberá realizar la entrega de los siguientes kits, compuesto de:

• Pelota sensorial con distintas texturas:
Se requiere el suministro de pelotas sensoriales elaboradas en material flexible, resistente y no tóxico (PVC, caucho o silicona), diseñadas con diversas texturas en su superficie que estimulen la percepción táctil. Deberán ser de fácil agarre, livianas, con diámetro aproximado entre 6 y 10 cm, resistentes al uso continuo y aptas para actividades terapéuticas, recreativas y de estimulación sensorial. El producto deberá ser lavable, duradero y seguro para diferentes grupos etarios.

• Banda elástica suave o elemento de estiramiento ligero (mínimo 1 metro):
Se requiere el suministro de bandas elásticas elaboradas en látex o material sintético resistente, con longitud mínima de un (1) metro, diseñadas para ejercicios de estiramiento y fortalecimiento de baja intensidad. Deberán contar con nivel de resistencia suave o ligera, superficie antideslizante, alta elasticidad y durabilidad, manteniendo sus propiedades tras usos repetidos. El producto deberá ser liviano, fácil de transportar y apto para actividades físicas, terapéuticas y de rehabilitación.

• Arcilla blanda o plastilina:
Se requiere el suministro de arcilla blanda o plastilina no tóxica, de textura suave y maleable, que permita su fácil manipulación sin esfuerzo. El material deberá ser reutilizable, no irritante para la piel, de colores variados, con buena consistencia que no se adhiera excesivamente a las manos ni a las superficies. Deberá ser apto para actividades recreativas, pedagógicas y terapéuticas, garantizando seguridad en su uso.

• Toalla de papel:
Se requiere el suministro de toallas de papel desechables, elaboradas en material absorbente de alta calidad, con capacidad de absorción eficiente de líquidos. Deberán contar con hojas resistentes, suaves y de fácil desprendimiento, aptas para uso en actividades de limpieza, higiene personal o apoyo en procesos pedagógicos y recreativos. El producto deberá presentarse en rollo o paquete, según requerimiento, garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento e higiene.

• Camiseta protectora:
Se requiere el suministro de camisetas protectoras elaboradas en material liviano, resistente y de fácil limpieza (poliéster, algodón o mezcla), diseñadas para proteger la ropa durante actividades recreativas, artísticas o terapéuticas. Deberán contar con ajuste cómodo, manga corta o larga, cuello redondo y cobertura adecuada del torso, con acabados reforzados que garanticen durabilidad. El producto deberá ser reutilizable, de secado rápido, disponible en diferentes tallas y apto para uso continuo.

- Tula: Tula de espalda semi impermeable con cordón para cargar contramarcada con logos institucionales. De 41.5 cm x 33 cm.

Se hará entrega un refrigerio en cada sesión refrigero tipo el cual contiene: Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

Modulo 3: PRÁCTICAS DE AUTONOMÍA Y AUTOCUIDADO CON ANIMALES, USO DEL AGUA Y OTRAS TÉCNICAS (80 personas- 40 personas con discapacidad y 40 personas cuidadoras).

Este componente incluye metodologías innovadoras y complementarias, a menudo gestionadas por fuera del sistema de salud convencional, que utilizan elementos naturales o asistenciales para fomentar el autocuidado y la independencia.

SALIDA PEDAGÓGICA DOS (2): El contratista deberá garantizar un lugar adaptado para personas con discapacidad y sus cuidadores, cuyo objetivo es potenciar en las personas con discapacidad y sus cuidadores, en prácticas de autonomía y autocuidado a partir experiencias asistidas con animales (caballos, perros y animales de granja), uso del agua y otros elementos del entorno para un mejor bienestar físico, psicológico y conductual, desde lo individual y colectivo.

De este modo, con el desarrollo de esta estrategia se pretende promover que los cuidadores, cuidadores y las personas con discapacidad, tengan una mejor relación con el con el medio ambiente y la naturaleza, la toma de conciencia frente al cuidado colectivo, al cuidado de sí mismo y al cuidado de las especies".

Para ello, se realizará una (2) salidas, en fechas diferentes por un (1) día a un espacio que cuente con instalaciones incluyentes y espacios para realizar diferentes actividades asociadas a la sensibilización y práctica con relación a los siguientes temas:

Actividad 1: Actividades con uso de agua, para hacer natación adaptada y juegos en el agua.
Actividad 2: Actividades asistidas con animales de compañía.
Actividad 3: Danza terapia: movimientos suaves con música para mejorar el control corporal.
Actividad 4: Recorrido sensorial con la naturaleza

La salida estará dirigida a mínimo ochenta (80) personas: entre las cuales cuarenta (40) son cuidadores de personas con discapacidad y cuarenta(40) son personas con discapacidad, garantizando así la dupla cuidador y persona con discapacidad, si es posible.

Garantizar actividades de recreación: se deben realizar actividades de recreación y lúdicas que tengan en cuenta la sensibilización de los temas anteriormente descritos y la práctica de al menos uno de ellos, para esto el contratista debe presentar al comité de seguimiento la metodología de las diferentes actividades que se realizarán.

Se debe contar con el acompañamiento de todo el equipo de trabajo dispuesto para este componente.

PÓLIZAS DE VIDA INDIVIDUALES (80): El contratista deberá garantizar que cada participante cuente con una póliza para el tema de cubrimiento de accidentes o imprevistos durante el desarrollo de la actividad.

TRANSPORTE (02): El contratista deberá contratar dos buses de cuarenta (40) pasajeros con las condiciones necesarias para personas en condición de discapacidad. Servicio de transporte ida y vuelta, máximo a 120 km de Bogotá con las siguientes características técnicas:
• Certificados integralmente bajo las normas ISO, SOAT renovado
• Revisión técnico-mecánica
• Documentación en orden y actualizada.

NOTA 65: En comité técnico se aprobará el lugar o los lugares donde se realizarán la recogida de las personas beneficiarias.

KITS AUTOCUIDADO (80 Und): El contratista realizará la entrega de los siguientes kits, el cual está conformado por:

- Pañales para adulto (SI APLICA), elaborados con materiales hipoalergénicos, suaves al contacto con la piel y de alta capacidad de absorción, que garanticen sequedad y control de humedad. El producto deberá contar con núcleo absorbente con polímeros superabsorbentes (SAP), barreras anti fugas laterales, cubierta externa impermeable y transpirable, así como sistema de ajuste mediante cintas adhesivas o velcro reubicables que aseguren un ajuste anatómico y cómodo.
  Deberá incluir indicador de humedad, control de olores y diseño ergonómico que permita movilidad y discreción. Disponibilidad en diferentes tallas (S, M, L, XL) según requerimiento, con alta resistencia durante el uso prolongado. El producto deberá estar debidamente empacado, con etiquetado que incluya talla, capacidad de absorción, lote, fecha de vencimiento e instrucciones de uso y disposición final.
- Gorros de baño elaborados en material flexible e impermeable, tales como silicona, látex o poliéster recubierto, de alta resistencia al cloro y a la exposición continua al agua. El gorro deberá ofrecer ajuste ergonómico que se adapte a diferentes tamaños de cabeza sin generar incomodidad, con bordes reforzados que eviten desgarres y faciliten su colocación. Deberá ser liviano, antideslizante y de fácil limpieza, garantizando durabilidad y conservación de sus propiedades tras usos repetidos. El producto deberá estar disponible en talla única o en varias tallas según requerimiento, en colores definidos por la entidad, e incluir etiquetado con material de fabricación, recomendaciones de uso y cuidado.
- Toallas con dimensiones de 70 x 140 cm, elaboradas en tela de algodón 100% o mezcla algodón-poliéster de alta absorción, suavidad y resistencia, con un gramaje mínimo entre 350 y 500 g/m² que garantice durabilidad y confort. La toalla deberá contar con acabados de calidad, bordes reforzados y costuras resistentes que eviten el deshilachado, así como alta solidez del color frente a lavados frecuentes. Deberá ser apta para uso en actividades deportivas, recreativas o acuáticas, con capacidad de secado eficiente y rápida evaporación de la humedad. El producto deberá entregarse en colores definidos por la entidad o surtidos, e incluir etiquetado con composición, instrucciones de lavado y cuidado.
- Balón pelota inflable para piscina: Material sintético impermeable (PVC, caucho o poliuretano), de alta resistencia al agua, al cloro y a la exposición solar, con superficie antideslizante que facilite el agarre en condiciones húmedas. El balón deberá contar con costuras selladas o sistema termosellado que garantice su hermeticidad, cámara de aire con válvula de inflado tipo estándar, y un peso y tamaño acorde al uso recreativo o deportivo (diámetro aproximado entre 18 y 25 cm, según requerimiento). Deberá

presentar alta durabilidad, mantener su forma y presión durante el uso continuo en agua, y estar disponible en colores visibles y llamativos. El producto debe ser apto para actividades acuáticas recreativas, formativas o deportivas, e incluir recomendaciones de uso, inflado y mantenimiento. Colores Brillantes.

- Camiseta para piscina: Elaboradas en tela sintética compuesta por poliéster y elastano (o lycra), de secado rápido, con resistencia al cloro y protección UV mínima UPF 30+. La prenda deberá contar con diseño ergonómico, manga corta o larga según requerimiento, cuello redondo o alto, costuras planas que eviten fricción y acabados reforzados, con un gramaje entre 120 y 180 g/m². Deberá estar disponible en tallas desde XS hasta XL o según necesidad de la entidad, en colores definidos por lineamientos institucionales con alta solidez al lavado y exposición solar. Las camisetas deben ser aptas para uso en piscina, garantizando durabilidad frente a agentes como el cloro y el sol, e incluir la posibilidad de personalización mediante estampado o sublimación, así como etiquetado con información de composición y recomendaciones de cuidado.
- Tula impermeables de 30 x 40 cm con marca a una tinta, de cordón con número del proyecto y logo aprobado por el área de prensa.

NOTA 66: Es importante que el contratista presente previamente ante el Comité Técnico de Seguimiento la muestra de los elementos, con el fin de que en este espacio se efectué la revisión para la aprobación de la entrega de los elementos que harán parte de los kits.

NOTA 67: En caso de sugerir el cambio de uno de los elementos que harán parte del kit, se realizará con base a la técnica a desarrollar, de los objetivos que se persigan y las características de las personas a quienes se les entregará, en todo caso deberá ser previamente autorizado por el Comité Técnico de Seguimiento y se tendrá en cuenta el procedimiento dispuesto para ítems no previstos en el presente anexo.

NOTA 68: El contratista presentará tres (03) propuestas de lugares para la salida y se definirá en comité técnico los dos lugares.

FOTOGRAFÍAS: El contratista realizará la entrega de un portarretrato con cuatro (4) fotos de los participantes en las diferentes actividades realizadas. El fotógrafo estará disponible durante toda la jornada tomando las fotos e imprimirá las 4 fotos que seleccionen los participantes

ALMUERZO (80): El contratista deberá garantizar la entrega de almuerzos, el cual deberá contener: Dos (2) harinas Arroz, Plátano o papa, porción de proteína pollo, carne, cerdo y/o pescado de 125 gr, porción de verduras, porción de granos, jugo y postre.

REFRIGERIOS TIPO 4 (160): El contratista realizara la entrega de dos refrigerios diferentes, uno para entregar en la jornada de la mañana y el otro finalizando la tarde.

Los refrigerios de la mañana estarán compuestos de: Un sólido: que puede variar en mantecada o torta de queso de min 150 grs, croissant de jamón y queso de min 150 grs. Empacados individualmente. Un líquido: que puede variar en un jugo pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml. Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno. Un chocolate, colombina o goma.

Los refrigerios de la tarde estarán compuestos de: Una caja de palomitas de maíz 120 gramos, Un perro caliente con queso, salsas en caja de cartón, Una bebida de mínimo 120 ml.

COMPONENTE TRAZADOR: MEDIOS DIGITALES FACILITADORES PARA EL CUIDADO.

ACTIVIDAD 1. TALLER DE APROPIACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL CUIDADO COTIDIANO

Objetivos: Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus cuidadoras para el uso básico de herramientas digitales que faciliten el cuidado cotidiano, la comunicación, el acceso a información y la continuidad de las prácticas de bienestar en el entorno familiar.
Promover el uso de contenidos digitales accesibles como medio para fortalecer prácticas de bienestar, convivencia y autocuidado, adaptadas a las capacidades y necesidades de las personas con discapacidad y sus cuidadoras.

Descripción de la actividad:

Se realizará un taller práctico y participativo donde las duplas aprenderán el uso funcional de herramientas digitales de fácil acceso (teléfono celular, aplicaciones básicas, mensajería instantánea, videos cortos), orientadas al apoyo del cuidado, la organización de rutinas, la comunicación y el bienestar. La actividad se desarrollará con demostraciones guiadas y ejercicios prácticos adaptados a los niveles de habilidad de las personas participantes.

Las duplas también, participarán en la visualización, creación y uso de contenidos digitales sencillos (videos cortos, audios, mensajes gráficos) relacionados con ejercicios de relajación, convivencia, comunicación asertiva y cuidado mutuo. Los contenidos serán elaborados de manera participativa o seleccionados previamente, y quedarán disponibles para su uso posterior en el entorno familiar.

ACTIVIDAD 2. CINEFORO Y GALERÍA AUDIOVISUAL INCLUSIVA PARA EL CUIDADO Y LA CONVIVENCIA

Objetivo: Promover la reflexión, el diálogo y la resignificación de las prácticas de cuidado, convivencia e inclusión, a través de la visualización y análisis colectivo de contenidos audiovisuales accesibles que representen la diversidad, la discapacidad y las relaciones de cuidado.

Se realizará un espacio de cine foro y galería audiovisual en el que las personas con discapacidad y sus cuidadoras participarán en la proyección de cortometrajes, videos o piezas audiovisuales breves con enfoque inclusivo. Posteriormente, se desarrollará un espacio guiado de diálogo, reflexión y expresión colectiva, que permita reconocer experiencias, emociones y aprendizajes relacionados con el cuidado, la convivencia y el bienestar.

La galería audiovisual podrá complementarse con la exhibición de fotografías, videos o producciones digitales elaboradas durante el proyecto o seleccionadas por su pertinencia temática.

NOTA 69: Las actividades propuestas pueden ser ajustadas por el contratista, quien presentará la metodología de cada una de las sesiones y será aprobado en comité técnico, antes de su ejecución.

Los talleres serán liderados por equipo humano del contratista y un tallerista en pedagogía digital

RECURSOS:

TALLERISTA (01): Facilitador/a en comunicación comunitaria o pedagogía digital, con experiencia mínima de un año.

ESPACIO: El contratista deberá garantizar un espacio acorde para la realización de cada taller y este deberá ser un lugar limpio y seguro, deberá contar igualmente con los elementos audiovisuales que se requieran en caso de ser necesario, debe contar con baños y accesibilidad para personas con discapacidad.

KITS AUDIOVISUAL: El contratista realizara la entrega del kit compuesto de los siguientes elementos:

• Audífonos manos libres con cancelación de ruido y audio estéreo:

Se requiere el suministro de audífonos manos libres con tecnología de cancelación de ruido, diseñados para brindar calidad de sonido estéreo de alta fidelidad. Deberán contar con micrófono integrado para llamadas, compatibilidad con dispositivos móviles, conexión alámbrica o inalámbrica (según requerimiento), y controles básicos de volumen y reproducción. El producto deberá ser ergonómico, liviano, con ajuste cómodo para uso prolongado, e incluir almohadillas suaves. Deberá ofrecer buena autonomía en caso de ser inalámbrico, materiales resistentes y durables, así como presentación en empaque adecuado con manual de uso.

• Soporte sencillo para celular:

Se requiere el suministro de soportes para celular de diseño sencillo, elaborados en material resistente (plástico ABS, silicona o metal), que permitan sostener dispositivos móviles de manera estable y segura. Deberán ser compatibles con diferentes tamaños de teléfonos, contar con base antideslizante y diseño compacto, liviano y portátil. El producto deberá facilitar la visualización en diferentes ángulos, ser de fácil uso y adecuado para superficies planas, garantizando durabilidad y funcionalidad.

• Infografía digital:

Se requiere el diseño y entrega de una infografía digital en formato editable y/o PDF, que presente información de manera clara, visual y estructurada, mediante el uso de elementos gráficos como íconos, ilustraciones, diagramas y tipografías legibles. Deberá cumplir con lineamientos institucionales de imagen, incluir contenido organizado y de fácil comprensión, y estar optimizada para su visualización en medios digitales o impresión. El producto deberá entregarse en alta resolución, con posibilidad de ajustes y adaptaciones según requerimientos de la entidad.

TRANSPORTE: Para garantizar asistencia durante para todos los componentes y actividades de cada uno, se deberá contar con transporte todo el tiempo para movilizar las personas desde mínimo tres puntos de encuentro en la localidad y finalizando la actividad se transportará a las personas a estos mismos puntos. Adicional el transporte debe estar adecuado para traslado de personas con discapacidad y también podrá ser usado para visitas y entrega de kits.

El contratista deberá diseñar una ruta para recoger y dejar a los beneficiarios que requieran el servicio del transporte en horarios que garanticen la asistencia puntual a las diferentes actividades del proyecto. Este diseño de ruta deberá estar aprobado por el apoyo a la supervisión y de acuerdo a las actividades planteadas no supera los 2 meses.

6. REGISTRO Y SISTEMATIZACION:

Esta etapa tiene dos actividades a realizar:

Sistematización mensual: el contratista deberá entregar de manera mensual a partir de la inscripción e inicio de actividades, la base de datos personas inscritas que hayan participado en cualquiera de los componentes en Excel, en una base que permita tener la caracterización de los beneficiarios, a que actividades ha participado y la fecha de las mismas.

Esta sistematización incluye además la entrega de evidencia fotográficas por componentes, en archivos separados para cada actividad, donde se pueden incluir los listados de asistencia digitalizados.

Entrega de informe final:

La sistematización se establece como un proceso de análisis y documentación de las siguientes variables: • Identificación de los grupos poblacionales y sectores sociales sujetos del proyecto.
• Características sociodemográficas.
• Documentación de las acciones desarrollada a través de los Dispositivos de Base Comunitaria.
• Avances, dificultades y retos
• Resultados por cada una de las etapas del proyecto.
• Recomendaciones.

Este documento incluirá datos cualitativos y cuantitativos que presenten las experiencias, oportunidades de mejora, sugerencias, lecciones aprendidas con su respectiva evidencia. Este informe será presentado ante la JAL, en la última presentación del proyecto, cuando ya se tenga una ejecución mínima del 80% de todos los componentes.

7. <u>CONTROL SOCIAL</u>

De acuerdo con el lineamiento técnico orientador para la formulación y ejecución de proyectos de inversión local relacionados con los conceptos de gasto de acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, actividades complementarias para personas con discapacidad, salud sexual y reproductiva y salud mental, se reconocerá la importancia de visibilizar y fomentar el control social y la posibilidad de ejercer veeduría ciudadana.

Es importante que el FDL promueva el fomento del control social desde la etapa de formulación con sus respectivos soportes. El objetivo, garantizar la presencia y participación ciudadana en todo el ciclo de vida del proyecto.

Por lo tanto, es necesario realizar convocatorias generales a la comunidad y especificas a las instancias de participación presentes en el territorio que manifiesten interés en realizar veeduría al proyecto, entre ellas se destacan:

- Mesa Local de Estupefacientes.
- Plataformas locales de juventudes
- Consejo Local de Juventud
- Consejo Cannábico
- COPACOS
- Consejo Planeación Local
- Las demás que existan en el territorio.
- Veeduría Distrital de Políticas Públicas de SPA

Los delegados o delegadas de dichas instancias para conformar la veeduría ciudadana de acuerdo con la normatividad que los regule deben contar con carta de delegación con sus respectivos suplentes. Se recomienda solicitar asistencia técnica por parte del equipo de Control Social de la Secretaría Distrital de Salud para formalizar la conformación de la veeduría ante la Personería Distrital.

Es importante garantizar la participación de la veeduría en las diferentes etapas del proyecto, especialmente en los comités de seguimiento promoviendo el acceso a la información y espacios para la presentación de inquietudes, dudas, solicitudes, sugerencias y recomendaciones frente al proceso de ejecución del proyecto.

Por lo anterior es responsabilidad, del contratista, con apoyo del FDLM, la socialización del proyecto en diferentes instancias de participación y en espacios donde se reúna comunidad, para garantizar la constitución de una veeduría en lo posible plural, que participará en las actividades anteriormente mencionadas y que debe ser convocada por parte del contratista con apoyo del área de participación social de la SDS, a fortalecimientos que permitan ejercer su rol como veedor.

8. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Ingreso y Salida de Elementos al Almacén:

El contratista siempre que aplique, deberá seguir el proceso dispuesto en la entidad para el trámite de ingreso y egreso de los bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir con la Alcaldía Local de Los Mártires a través del Almacén:

Para el ingreso el contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar las facturas o documento equivalente conforme a los procedimientos establecidos.
- Elaborar acta de entrega de los elementos con aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, en la cual se constate que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo técnico.
- Entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contractados.
- En caso de existir elementos y/o servicios alquilados y/o contratados, el contratista presentará, previo a las actividades, en Comité Técnico los correspondientes convenios y/o facturas para aval del supervisor y/o apoyo a la supervisión, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el anexo técnico, estudios previos y contrato garantizando que los eventos y/o actividades resulten conforme a lo contratado y requerido por la Alcaldía Local de Los Mártires.
- Al finalizar el convenio, en caso de que existan elementos devolutivos y que estos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén de la Alcaldía Local de Los Mártires mediante acta.

NOTA 70 Para legalizar el recibo de los bienes que físicamente no ingresan al Almacén, en el lugar de recibo, deberá levantarse un documento o acta de recibo firmado por el proveedor y por el funcionario responsable del área o de quien tenga a cargo el control de ejecución del contrato. Si el representante del Almacén y Bodega o su delegado no pueden estar presentes, quien recibe, al siguiente día hábil deberá enviar la documentación al responsable del Almacén y Bodega para que se elabore y perfeccione de forma inmediata el ingreso en los registros de la entidad.

8.2 Suministro de Refrigerios:

- Los refrigerios deben garantizar todas las condiciones legales y fitosanitarias de calidad, salubridad en los productos y deben estar debidamente higiénicamente empacados.
- El suministro de los refrigerios como de los otros elementos deberá ser avalados con anterioridad a su ejecución, por el apoyo a la supervisión de la Alcaldía. – previa presentación de cada menú propuesto.
- El contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- El contratista debe garantizar la evidencia escrita y registro fotográfico de la entrega de los refrigerios a cada uno de los participantes.
- Durante la exposición y servicio de los alimentos, se deben proteger de toda posibilidad de contaminación externa.
- Como acción afirmativa, el contratista buscará contratar los refrigerios con mujeres de la localidad de Los Mártires.
- Los refrigerios que se entreguen en marco del desarrollo del presente proceso de acuerdo con lo previsto en el numeral 3.2.19 del manual adoptado mediante la

Resolución DDC-000001 expedida el 30 de septiembre de 2019, por la Secretaría Distrital de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para el ingreso de bienes o materiales de difícil movilización o que por necesidades de servicio requieran ser entregados o puestos en el lugar de su utilización, la recepción podrá realizarse directamente en el lugar y a través del funcionario responsable de la dependencia o de quien tiene el control de ejecución del contrato o su delegado, quien deberá contar de manera anticipada con copia del contrato o documento donde se especifican los requisitos y las características de los bienes adquiridos.

Refrigerios tipo 1:

Compuesto de: palomitas de maíz 120 gramos, perro caliente con queso, salsas entregado en caja de cartón y una bebida de mínimo 120 ml.

Refrigerios tipo 2:

- Botella con agua o bebida isotónica min 600 ml
- Barra de proteína de min 27 grs,
- una fruta de cosecha.
- Un chocolate, min 144 grs.
- Una bolsa de maní X 50 grs.

Refrigerios tipo 3:

Una (1) unidad de sándwich con un peso mínimo de setenta (70) gramos de proteína, la cual podrá provenir de jamón de cerdo bajo en grasa, pechuga de pavo o pollo. El sándwich deberá incluir dos (2) rodajas de queso blanco bajo en grasa y deberá contener vegetales frescos como lechuga, tomate o pepino. Además, se deberá suministrar una (1) bebida no energizante, no láctea y no alcohólica, en una presentación individual con un contenido mínimo de doscientos cincuenta (250) mililitros, como agua, agua saborizada naturalmente sin azúcar o té helado sin azúcar. Finalmente, se incluye una (1) unidad de fruta fresca de temporada, entera o debidamente porcionada para su fácil consumo.

Refrigerios tipo 4

•Un sólido: que puede variar sándwich de jamón y queso de 150 grs o pastel de pollo o pastel de carne de min 150 grs. Empacados individualmente.
•Un líquido: que puede variar en un jugo de pulpa de fruta, yogurt o avena de presentación en caja min de 200 ml.
•Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno.
•Un chocolate o colombina.

Refrigerio tipo 5:

Compuesto de: Un sólido: que puede variar en mantecada o torta de queso de min 150 grs, croissant de jamón y queso de min 150 grs. Empacados individualmente. Un líquido: yogurt de presentación en vaso min de 150 gr. Una fruta: que puede variar entre manzana, pera, ciruela, mandarina y/o durazno. Un chocolate o colombina

Refrigerio tipo 6: Un sándwich de 200 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel encerado). - Jugo natural o gaseosa pequeña no retornable x 250ml. - Fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. El empaque debe cumplir con las normas de bioseguridad y tener los rótulos de fechas de fabricación y vencimiento

Almuerzos:

Almuerzos tipo1

• Menú ejecutivo Dos (2) harinas Arroz, Plátano o papa, porción de proteína pollo carne cerdo de 125 gr, porción de verduras, porción de granos, jugo natural y postre.

8.3 Manejo de Desechos y Desperdicios

- El contratista deberá disponer de la cantidad suficiente de canecas, tarimas y anaqueles con el fin que los alimentos no estén directamente en el suelo disminuyendo las probabilidades de contaminación.
- Los alimentos deberán estar almacenados en lugar separado de los elementos de aseo o cualquier elemento que lo pueda alterar.
- Los desperdicios deberán retirarse del sitio de almacenamiento, preferiblemente media hora después de haberse terminado cada servicio y máximo se almacenará para evacuarse en el transcurso del día.
- El manejo y almacenamiento de residuos y basuras, debe realizarse fuera del lugar de preparación, consumo y/o almacenamiento de alimentos.
- El contratista deberá mantener al día todos los permisos, licencias y demás autorizaciones requeridas y expedidas por las autoridades competentes.
- Los productos e insumos que se pretenden suministrar deberán cumplir con los estándares de los mercados receptivos en cuanto a las Medidas Sanitarias y de higiene exigidas por el INVIMA.
- Tanto los productos envasados como los empacados, deberán estar en perfectas condiciones. En caso de tener sellos de seguridad, estos deben estar intactos; la información de la etiqueta debe aparecer en idioma español en forma clara, puede tener comentarios o información en el idioma de origen del producto, pero nunca tendrán la información exclusivamente en este idioma.

- Los alimentos deben ser preparados con una antelación máxima de doce horas a su entrega, para garantizar la frescura de estos, deben ser empacados individualmente, con sus servilletas y/o cubiertos según lo requiera.
- Los productos perecederos deben ser manejados en forma cuidadosa pero eficiente, ya que necesitan llegar del producto consumidor cuando aún estén en condiciones óptimas de consumo.
- El suministro y manipulación de alimentos y/o refrigerios deberá realizarse en estricto cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social (o la norma que la modifique, adicione o sustituya), el Decreto 780 de 2016 y demás reglamentación sanitaria vigente aplicable a la preparación, empaque, transporte y entrega de alimentos.
- Se debe garantizar el suministro y la logística de entrega de los refrigerios en el lugar indicado por el contratante, en las condiciones y horarios acordados.

NOTA 71: Así mismo, se tendrán en cuenta las fichas verdes de contratación que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.

8.4 Procedimiento para Ítems de No Previstos:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista deberá presentar una cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial.
- El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores que tengan las mismas características del elemento.
- El contratista se obliga para con la entidad, a suministrar el bien al menor precio de las cotizaciones obtenidas. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados
- El valor producto de las cotizaciones se establecerá como estudio de mercado y hará parte del contrato.
- Este precio del bien o servicio se incluirá al listado de ítems nuevos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean hechas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

NOTA 72: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el contratista o contratista deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

8.5 Seguridad y Salud en el Trabajo

Será responsabilidad del contratista, el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO durante la ejecución del contrato, garantizando la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores y/o contratistas a su cargo y/o partes interesadas.

8.6 Buenas Prácticas Ambientales

El contratista deberá cumplir con la Guía de Contratación Sostenible de la secretaria de Gobierno de Bogotá específicamente en lo señalado en las fichas No. 9 "Impresión de folletos y publicaciones", No. 10 "Servicio de transporte", No. 17: "Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar" y No. 23 "Servicio de catering" y soportar las evidencias establecidas por la normativa ambiental aplicable al desarrollo del objeto contractual. Igualmente se deberá cumplir con los estándares de desarrollo sostenible y reducción de daños ambientales.

Las cuatro fichas mencionadas se anexan como adjunto al presente proceso.

Otras:

- Suministrar el mobiliario, equipos y en general todos y cada uno de los elementos necesarios y requeridos en cada actividad.

- Suministrar toda la logística de cada actividad, la cual incluye transporte, descarga y levantamiento de carpas (si aplica), instalación de mobiliarios y escenografía dentro de las fechas y horas pactadas por la Alcaldía Local.
- El asociado deberá aportar previamente el programa del evento (el cual detalla la agenda y paso a paso de lo que se ejecutará en el día).
- Garantizar la materialización de los enfoques de las políticas públicas de salud para Bogotá D.C. en el desarrollo de cada una de las etapas y categorías.
- Convocar y llevar a cabo junto con el apoyo a la supervisión días previos a cada actividad una reunión con el propósito de verificar el cumplimiento de todas las exigencias logísticas para el desarrollo de estas.
- La verificación de las metodologías, temáticas, piezas comunicativas, material pedagógico y demás material POP deberá ser revisado y aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento.
- El asociado deberá mantener la organización, coherencia y aportar con claridad la información que se le requiera, de manera diferenciada durante toda la ejecución por componentes y/o metas.
- Garantizar el desmonte de carpas, mobiliarios y demás elementos que lo requieran y que fueron usados en cada actividad.
- Dejar cada espacio usado en buenas condiciones realizando el proceso de levantamiento de residuos procedentes de la actividad desarrollada.

NOTA 73: Así mismo, se tendrán en cuenta las fichas verdes de contratación que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de SIETE (7) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por la alcaldesa Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el FDL, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9.1 Cronograma y plan de trabajo: EL CONTRATISTA presentará a la interventoría y/o supervisión un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de Siete (7) meses a partir de la firma del acta de inicio. La interventoría y/o la supervisión deberán realizar la aprobación de los documentos.

De acuerdo con las estimaciones realizadas desde el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, para la fijación del plazo de ejecución correspondiente a siete (7) meses, el cronograma deberá estar sujeto a:

ACTIVIDADES Y ETAPAS	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3, MES 4, MES 5, MES 6.**	**MES 7**

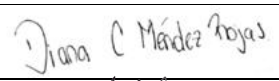
ETAPA DE ALISTAMIENTO	**Sem. 1**	**Sem. 2**	**Sem. 3**	**Sem. 4**	**Sem. 1**	**Sem. 2**	**Sem. 3**	**Sem. 4**	**Sem. 1**	**Sem. 2**	**Sem. 3**	**Sem. 4**	**Sem. 1**	**Sem. 2**	**Sem. 3**	**Sem. 4**
Instalación del comité técnico																
Consecución y aprobación talento humano																
Presentaciones públicas y socialización																
inscripciones																
ETAPA DE EJECUCION																
COMPONENTE 1																
Actividades, 1, 2, 3, 4, 5, 6																
COMPONENTE 2																
Actividades																
COMPONENTE 3																
Actividades 1, 2, 3, 4,																
COMPONENTE 4																
Actividades 1, 2, 3, 4, 5																
Etapa de evaluación, monitoreo y control social																
Etapa de sistematización																
Etapa de cierre																

NOTA 74: La anterior programación está sujeta a ajustes de acuerdo con las fechas de ejecución de cada uno de los componentes y otras actividades propias del proyecto, **es solo un modelo de guía,** sin embargo, EL CONTRATISTA deberá presentar el documento para aprobación por parte de la supervisión antes de iniciar las actividades, en el primer comité técnico; el cual debe mostrar de manera clara cada una de las etapas y semanas en las cuales se harán dichas actividades, teniendo en cuenta novedades como vacaciones, festividades o eventos que puedan impactar la

ejecución de las mismas. Y se deberá enviar de manera semanal y mensual al FDLM, acorde a los ajustes que se vayan realizando.

9. SIGLAS

SDS Secretara Distrital de Salud.
RIAS Rutas Integrales de Atención en Salud
SDG Secretaría Distrital de Gobierno
DPSGTyT Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
SPA Sustancias psicoactivas.
PDC persona con discapacidad.
FDLM Fondo de Desarrollo Local Mártires
LGBTI Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual
PSPIC Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
EAPB Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud
APP Aplicación de software.
TIC Tecnologías de la información y la comunicación.

Elaboró Aspectos técnicos	**Dependencia**	**Firma**
Dora Inés Roa Celis	Planeación	
Diana Patricia Noguera S	Planeación	
Revisó Aspectos técnicos	**Dependencia**	**Firma**
Diana Méndez	Planeación	
Julián Andrés Escobar	Planeación	